

Pleno CNJ - Acta 38-2023
04 de octubre de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas
2 del día cuatro de octubre de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se encuentran
4 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
5 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, maestra
6 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el
7 Secretario Ejecutivo . Se hace constar que para la presente sesión no se
8 contará con la presencia de la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** por
9 encontrarse gozando de permiso por motivos de estudios, autorizado por este colegiado. **Punto uno.**
10 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes
11 relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente
12 la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto**
13 **tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintitrés.
14 **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.**
15 Jefe de la Unidad Técnica de Selección presenta registro especial de abogados(as) elegibles y propuesta
16 de calendarización para el proceso de selección de candidatos(as) para Magistrados(as) de la Corte
17 Suprema de Justicia dos mil veinticuatro. **Punto cinco punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Selección
18 presenta informe sobre nómina de abogados(as) fallecidos(as) reportados por el Registro Nacional de
19 Personas Naturales. **Punto cinco punto tres.** Gerente General presenta resultados de concurso interno
20 de Colaborador(a) de Prensa para la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto seis.**
21 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Ciudadano presenta denuncia contra las actuaciones de la
22 Jueza Segundo de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La Libertad. **Punto seis punto dos.**
23 Jueza suplente Segundo de Instrucción de San Salvador presenta recurso de reconsideración sobre los
24 resultados obtenidos en proceso evaluativo cero uno -dos mil veintitrés. **Punto seis punto tres.** Consejero
25 propietario presenta informe sobre las alegaciones en el proceso evaluativo cero uno -dos mil veintitrés
26 presencial en audiencia a Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera
27 Instancia y de Paz. **Punto seis punto cuatro.** Secretario Ejecutivo presenta informe de cumplimiento de
28 acuerdos de Pleno. **Punto seis punto cinco.** Gerente General solicita se autorice el inicio de concurso
29 interno para el cargo de Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Compras Públicas. **Punto seis punto**
30 **seis.** Gerente General remite escrito de renuncia voluntaria de empleada del Consejo Nacional de la

1 Judicatura. **Punto seis punto siete.** Gerente General solicita se autorice rotación personal técnico. **Punto**
2 **seis punto ocho.** Gerente General presenta solicitud de nombramiento urgente a través del Banco de
3 Elegibles de Coordinador(a) de Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto**
4 **seis punto nueve.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial remite nota que suscribe el
5 Secretario General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ. **Punto seis punto diez.**
6 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento al acuerdo
7 contenido en el punto seis punto quince del acta de la sesión ordinaria treinta y uno -dos mil veintitrés.
8 **Punto seis punto once.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice la
9 emisión de diplomas y se autorice la clausura del “Diplomado en Derecho Farmacéutico.” **Punto seis**
10 **punto doce.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice la emisión de
11 diplomas y se autorice la clausura del “Segunda Edición del Diplomado especializado en Derecho
12 Administrativo y Constitucional.” **Punto seis punto trece.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación
13 Judicial solicita la incorporación de dos actividades formativas en la programación correspondiente al
14 cuarto trimestre dos mil veintitrés, en el Área de Derecho Penal. **Punto seis punto catorce.** Jefa del
15 Departamento de Recursos Humanos solicita modificación del acuerdo contenido en el punto seis punto
16 siete de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintitrés. **Punto seis punto quince.** Jefe de la Unidad
17 de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta propuesta de rebranding del Consejo Nacional de la
18 Judicatura. **Punto seis punto dieciséis.** Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos presentan informe en cumplimiento del literal b) del acuerdo
20 contenido en el punto seis punto once de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintitrés. **Punto siete.** Varios.
21 **Punto siete punto uno.** Gerente General solicita se autorice el inicio de concurso interno para el
22 nombramiento de Encargado del Área de Transporte. **Punto siete punto dos.** Gerente General presenta
23 los resultados obtenidos en la tramitación del proceso de compras denominado: “*Servicio de almuerzos*
24 *para capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial en San Miguel durante el IV trimestre dos mil*
25 *veintitrés.*” **Punto siete punto tres.** Gerente General presenta los resultados obtenidos en la tramitación
26 del proceso de compras denominado: “*Servicio de almuerzos para capacitaciones de la Escuela de*
27 *Capacitación Judicial en San Salvador durante el IV trimestre dos mil veintitrés.*” **Punto siete punto**
28 **cuatro.** Gerente General presenta resultado obtenidos en el proceso de compras denominado: “*Servicio*
29 *de publicaciones en prensa del proceso de selección de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia.*”
30 **Punto siete punto cinco.** Gerente General presenta los resultados obtenidos en el proceso de compra

1 denominado: “Suministro de dos mil setecientos cincuenta cupones de gasolina para la flota vehicular del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés.” **Punto siete punto seis.** Gerente General
3 presenta informe de cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c), romano III del punto cinco punto
4 tres del acta ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés. **Punto siete punto siete.** Gerente General remite
5 la invitación a la jornada denominada “Semana Ética dos mil veintitrés”. **Punto siete punto ocho.** Oficina
6 Internacional de Capacitación, Desarrollo y Asistencia Técnica (OPDAT) del Departamento de Justicia de
7 los Estados Unidos remite invitación a actividad formativa. **Punto siete punto nueve.** Cumplimiento del
8 acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro del acta de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil
9 veintitrés. **Punto siete punto diez.** Cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto tres del
10 acta de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintitrés. **Punto siete punto once.** Seguimiento al
11 acuerdo contenido en el literal b) del punto siete punto uno de la sesión ordinaria treinta y uno -dos mil
12 veintitrés. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres.**
13 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SIETE -DOS MIL**
14 **VEINTITRÉS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintitrés; la cual fue
15 aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**
16 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
17 **CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de la
18 Comisión de Capacitación; expresa que rinde informe para hacer del conocimiento del Honorable Pleno
19 de los dictámenes emitidos por la Comisión que coordina, los cuales se detallan a continuación: I)
20 SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN
21 CASTRILLO”, PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO
22 PUNTO UNO DEL ACTA TREINTA Y DOS -DOS ML VEINTITRÉS. Visto en el punto seis punto once, de
23 la sesión ordinaria treinta y seis- dos mil veintitrés, celebrada el día veinte de septiembre de dos mil
24 veintitrés. Luego de haber realizado el estudio de la justificación presentada por la Subdirectora de la
25 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” que con el expediente remitido de la
26 licenciada _____, no se logra establecer que cumpla con los requisitos actualizados
27 del perfil de capacitadora, según lo regulado en el artículo veintiuno de los Estatutos de la Escuela de
28 Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, debido a que no se presente la documentación que
29 la acredite como docente. Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el
30 siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Que se devuelva la solicitud a la Escuela de Capacitación

1 Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, a fin que se acredite por parte de la licenciada
2 , el ejercicio de la docencia que hace referencia en su hoja de vida; y b) Tener por cumplido el
3 acuerdo contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria treinta y seis – dos mil veintitrés,
4 celebrada el veinte de septiembre del dos mil veintitrés. II. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE
5 CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, PRESENTA CUMPLIMIENTO
6 AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO SIETE, DEL ACTA TREINTA Y TRES - DOS
7 ML VEINTITRÉS. Visto en el punto seis punto doce, de la sesión ordinaria treinta y seis - dos mil veintitrés,
8 celebrada el día veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Tal como se ha venido manejando referente
9 al ciclo de conferencias de la Ley de Compras Públicas, se considera pertinente que se sustituya con la
10 publicación de Leyes Penales Actualizadas. Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de
11 Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Dejar sin efecto el acuerdo contenido
12 en el punto seis punto siete, del acta treinta y tres – dos mil veintitrés; b) Que por medio de la Escuela de
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, se sustituya la actividad y se realice la publicación
14 de Leyes Penales Actualizadas; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto
15 doce, de la sesión ordinaria treinta y seis – dos mil veintitrés, celebrada el día veinte de septiembre de
16 dos mil veintitrés. III. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR
17 ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL
18 PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA TREINTA Y DOS – DOS MIL VEINTITRÉS. Visto en el punto
19 seis punto seis, de la sesión ordinaria treinta y siete – dos mil veintitrés celebrada el día veintisiete de
20 septiembre del dos mil veintitrés. Luego del respectivo estudio y análisis de la documentación remitida y
21 verificar que se cumplieron con las observaciones realizadas la Comisión de Capacitación emite el
22 siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Aprobar la Guía Metodológica paso a paso para la
23 Elaboración de un Módulo; b) Se brinden capacitaciones de la misma con los capacitadores/as de la
24 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” por medio de la Sesión Metodológica;
25 y c) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria treinta y
26 siete -dos mil veintitrés, celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés. El Pleno luego de
27 analizadas las razones invocadas por la Comisión de Capacitación para la emisión de los dictámenes en
28 cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos: i) seis punto siete del acta de la sesión ordinaria
29 treinta y tres –dos mil veintitrés; ii) seis punto doce del acta de la sesión ordinaria treinta y seis -dos mil
30 veintitrés; y iii) seis punto seis del acta de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintitrés. Para cada

1 uno de los dictámenes, se advierte por parte de este colegiado que se ha cumplido con el análisis
2 encomendado a la Comisión de Capacitación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo veintiuno del
3 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; razón por la cual este colegiado a coincidir
4 con tales argumentos procederá a la emisión del correspondiente acuerdo conforme a lo que ha
5 dictaminado la Comisión de Capacitación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
6 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora
7 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y
8 por cumplidos los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i) seis punto siete del acta de la sesión
9 ordinaria treinta y tres –dos mil veintitrés; ii) seis punto doce del acta de la sesión ordinaria treinta y seis
10 –dos mil veintitrés; y iii) seis punto seis del acta de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintitrés; **b)**
11 Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la solicitud de la
12 licenciada ; a efecto que se acredite por parte de la referida profesional el
13 ejercicio de la docencia que alude en su hoja de vida; **c)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto
14 seis punto siete del acta de la sesión ordinaria treinta y tres –dos mil veintitrés; por medio del cual se
15 instruyó a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la ejecución del Ciclo de
16 Conferencias sobre la Ley de Compras Públicas; **d)** Sustituir la actividad relacionada en el literal anterior
17 y se realice la publicación de Leyes Penales Actualizadas; **e)** Aprobar la Guía Metodológica paso a paso
18 para la Elaboración de un Módulo; **f)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
19 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” para que se brinden capacitaciones sobre el módulo aprobado en el
20 literal anterior a los capacitadores(as) por medio de la Sesión Metodológica; y **g)** Encontrándose presente
21 la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
22 Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Subdirectora de
23 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
24 **cuatro punto dos. INFORME DEL ENLACE CON LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El
25 señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana;
26 expresa que rinde informe al Pleno sobre los resultados obtenidos por la delegación nombrada para
27 atender la misión oficial encomendada por medio del acuerdo contenido en el punto siete punto dos de la
28 sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintitrés, celebrada el diecinueve de julio de dos mil veintitrés; informe
29 que ha estructurado de la siguiente manera: ANTECEDENTES. En fecha diecisiete de julio de dos mil
30 veintitrés, el Poder Judicial de Perú, quien ejerce Secretaría *pro tempore* y la Secretaría Permanente,

1 convocaron a las instituciones que conforman la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana para
2 participar en la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual se realizaría en la ciudad
3 de Lima, Perú, del veinte al veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, bajo el eje temático *Por una*
4 *carrera judicial independiente y eficaz*. La Asamblea Plenaria está integrada por los presidentes de las
5 Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura y de la
6 Magistratura iberoamericanos, en ese sentido, el mismo constituye el órgano máximo deliberativo de la
7 Cumbre Judicial Iberoamericana, tal como lo establece el documento operativo de la cumbre. En ese
8 sentido, la invitación fue girada al presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, sin embargo, el Pleno
9 del mismo, consideró conveniente la delegación del suscrito, en virtud de mi calidad de coordinador
10 nacional y el seguimiento que he venido dando al foro. Ahora bien, además de conocer los productos de
11 las reuniones, se fijó las elecciones para integrar los hijos de la cumbre, a saber: Comisión de Justicia
12 Medioambiental, Comisión de Género y Acceso a la Justicia, Comisión de Calidad para la Justicia
13 (CICAJ), Comisión de Coordinación y Seguimiento, Comisión de Mecanismos Alternativos y Restaurativos
14 de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD), Comisión
15 de Seguimiento de las Reglas de Brasilia, Comisión de Ética Judicial (CIEJ). *SOBRE LAS ACTIVIDADES*
16 *DE LA CUMBRE*. Durante las sesiones de la Asamblea Plenaria, se procedió a la entrega de las
17 premiaciones, distinciones a las estructuras y países que forman parte del foro; los primeros, se
18 entregaron en ocasión del Concurso de Justicia y Tecnología, en los cuales se premió al Ministerio de
19 Justicia de España, Costa Rica, Chile. *DELIBERACIÓN SOBRE PRODUCTOS DE GRUPOS DE*
20 *TRABAJO*. *Del grupo UNO*, selección de jueces y juezas y permanencia y permanencia en la carrera
21 judicial: guía de buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial,
22 informe de diagnóstico y recomendaciones de buenas prácticas en la carrera judicial. *Del grupo DOS*:
23 plan estratégico para una evaluación eficaz del desempeño de la judicatura con perspectiva de salud y
24 bienestar judicial: esquema de la estructura del observatorio iberoamericano de evaluación y desempeño
25 judicial con perspectiva de salud y bienestar, documento de referencia, cuestionario de evaluación del
26 desempeño e informe ejecutivo. *Del grupo TRES*, régimen disciplinario y sus garantías: propuestas de
27 manual de buenas prácticas sobre régimen disciplinario en la carrera judicial, declaración sobre régimen
28 disciplinario y sus garantías para integrantes del Poder Judicial y propuesta de estudio de la legislación
29 iberoamericana sobre el régimen disciplinario y sus garantías. *Del grupo CUATRO*, hecho tecnológico y
30 función jurisdiccional, propuesta de código ético para garantizar derechos fundamentales, propuesta de

1 aplicaciones de inteligencia artificial en los poderes judiciales de Iberoamérica y la propuesta de lago de
2 datos. Al respecto, todos los productos, previa exposición fueron aclamados por autoridades presentes
3 en la Asamblea Plenaria. Es decir, fueron aprobados por unanimidad. *RESULTADOS DE LAS*
4 *POSTULACIONES*. De acuerdo a la comunicación electrónica efectuada por la Secretaría Permanente
5 de la CJI, se estableció la renovación de comisiones y estructuras permanentes que integran el foro, ello
6 en obediencia al vencimiento del plazo de elección de los integrantes correspondientes. Cabe destacar
7 que la Secretaría *Protempore* diseñó el sistema de votación utilizado, garantizando, así, que el voto fuera
8 secreto. Al respecto, se hace del conocimiento del honorable pleno los siguientes resultados: *Comisión*
9 *de Coordinación y Seguimiento*, la cual quedó integrada por Brasil, Paraguay, España, Puerto Rico, Costa
10 Rica y Portugal; *Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia*, la cual quedó integrada por España,
11 Panamá, Cuba, República Dominicana y Nicaragua; *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*, la cual
12 quedó integrada por Portugal, Brasil, Argentina, Cuba, España, Costa Rica, Panamá y República
13 Dominicana; *Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia*, la cual quedó integrada por Chile,
14 España, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Costa Rica y Colombia; *Comisión Iberoamericana de*
15 *Calidad para la Justicia*, la cual quedó integrada por Brasil, España, Panamá, Costa Rica, Paraguay y
16 Colombia; *Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales*, la cual quedó integrada por República
17 Dominicana, Panamá, Costa Rica, Honduras, Ecuador, Argentina y Venezuela; *Comisión de Mecanismos*
18 *Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o*
19 *Alcohol (MARC-TTD)*, la cual quedó integrada por Costa Rica, Panamá, Chile, Colombia, República
20 Dominicana y España; y *Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental*, la cual quedó integrada
21 por República Dominicana, Perú, Costa Rica, Paraguay, Argentina, España y Panamá. *SOBRE LA*
22 *EDICIÓN XXII DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA* República Dominicana fue designada
23 para ocupar la Secretaría *Protempore*, su postulación fue aprobada por aclamación y Brasil la Secretaría
24 *Protempore* alterna. Aunado a esta postulación también se determinó el eje temático de la edición XXII
25 “Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”, definiendo eje sub ejes principales, a saber:
26 justicia más eficiente, justicia inclusiva y justicia confiable. El Pleno analizado que ha sido el informe
27 rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba en su calidad de Enlace con la Cumbre
28 Judicial Iberoamericana y como miembro de la delegación a la que se encomendó la participación en la
29 Asamblea Plenaria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, desarrollada en la ciudad de
30 Lima, Perú; según consta en el acuerdo contenido en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria

1 veintiocho -dos mil veintitrés; informe con el cual se ilustra a este colegiado sobre los resultados obtenidos
2 en tal encuentro internacional, lo cual servirá de insumo para este colegiado en la toma de decisiones;
3 por lo que se agradece el informe y se procederá a tener por cumplida la misión oficial encomendada.
4 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva el Pleno **ACUERDA: a)**
5 Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace
6 con la Cumbre Judicial Iberoamericana; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto dos
7 de la sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintitrés, celebrada el diecinueve de julio de dos mil veintitrés;
8 y **b)** Encontrándose presente el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre
9 Judicial Iberoamericana, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**
10 **punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El
11 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
12 Administrativos y Financieros, expresa que rendirá informe a efecto de hacer del conocimiento dictámenes
13 emitidos por la Comisión que coordina para dar cumplimiento a acuerdos de Pleno, según el detalle
14 siguiente: I) GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ROTACIÓN DE
15 PERSONAL, que consta en el punto siete punto siete del acta veintidós-dos mil veintitrés, celebrada el
16 siete de junio de dos mil veintitrés. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y
17 Financieros, tienen a la vista la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y cinco/dos
18 mil veintitrés, por medio de la cual se elevó a conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
19 la propuesta de rotación de personal formulada por la Gerente General, en términos de trasladar al
20 empleado _____ al Área de Servicios Generales, quien según lo informado
21 cuenta con experiencia en el puesto por haber realizado funciones de forma interina en la unidad citada
22 *ut supra*. OBSERVACIONES SOBRE LA PROPUESTA. Teniendo conocimiento que en el punto seis
23 punto ocho del acta treinta y uno-dos mil veintitrés, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés,
24 se autorizó al empleado _____, Asistente I de la Unidad Técnica de Planificación
25 y Desarrollo, licencia sin goce de sueldo, por el período comprendido del veintiuno de agosto al diecinueve
26 de octubre del presente año, ambas fechas inclusive, se considera improcedente la respectiva rotación
27 ya que resulta inoperante hasta la fecha por aún gozar de la respectiva licencia sin goce de sueldo; en
28 consecuencia, se procederá a recomendar no aprobar la rotación de personal dejando a voluntad de la
29 señora Gerente General la reformulación de otra propuesta de rotación, sí lo considerase pertinente.
30 Luego de haber generado el espacio para el estudio y análisis, la Comisión de Asuntos Administrativos

1 emite el siguiente, DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el presente dictamen de la Comisión
2 de Asuntos Administrativos y Financieros, y solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en
3 el punto siete punto siete del acta veintidós-dos mil veintitrés, celebrada el siete de junio de dos mil
4 veintitrés; b) Sugerir al Honorable Pleno NO APROBAR la rotación de personal, dejando a voluntad de la
5 señora Gerente General la reformulación de otra propuesta de rotación, sí lo considerase pertinente; y c)
6 Se haga saber lo resuelto a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los
7 efectos pertinentes. II) JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
8 PRESENTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS (DSO),
9 que consta en el punto siete punto siete del acta veintiocho- dos mil veintitrés, celebrada el diecinueve de
10 julio de dos mil veintitrés. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, tienen
11 a la vista la nota y anexos con referencia GG/PLENO/cuatrocientos cincuenta y cuatro/dos mil veintitrés,
12 por medio de la cual se elevó a conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura las
13 solicitudes de aprobación de los siguientes Documentos de Solicitud de Oferta (DSO): a) Suministro de
14 mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica de emergencia; y b)
15 Suministro de materiales y mano de obra para mantenimiento preventivo de cuatro transformadores de
16 distribución, sumergido, monofásico de alta tensión. Ambos propuestos para gestionarse por el método
17 de Comparación de Precios. OBSERVACIONES SOBRE LA PROPUESTA. Los miembros de la Comisión
18 de Asuntos Administrativos y Financieros, manifiestan que los Documentos de Solicitud de Oferta (DSO)
19 de ambos procesos de compra fueron vistos y aprobados por el Honorable Pleno, con el siguiente detalle:
20 i) Literal b) contenido en el acuerdo del punto cinco punto tres de la sesión treinta y cuatro-dos mil
21 veintitrés, celebrada el seis de septiembre de dos mil veintitrés, del proceso de compra denominado:
22 “Suministro de mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica de
23 emergencia”; y ii) Literal b) contenido en el acuerdo del punto cinco punto seis de la sesión treinta y cuatro-
24 dos mil veintitrés, celebrada el seis de septiembre de dos mil veintitrés, del proceso de compra
25 denominado: “Suministro de materiales y mano de obra para mantenimiento preventivo de cuatro
26 transformadores de distribución, sumergido, monofásico de alta tensión”; en consecuencia, se sugerirá
27 tener por cumplido el punto en razón de lo detallado *ut supra*. DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del
28 Pleno el presente dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y tener por cumplido
29 punto siete punto siete del acta veintiocho- dos mil veintitrés, celebrada el diecinueve de julio de dos mil
30 veintitrés; y b) Se haga saber lo resuelto a: Gerente General y Jefa interina y ad honorem de la Unidad

1 de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. III) GERENTE GENERAL REMITE PARA
2 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS
3 (DSO) PARA SER UTILIZADOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DENOMINADO: “RENOVACIÓN
4 DE LICENCIA DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD ANTIVIRUS PARA DOSCIENTAS CINCUENTA
5 COMPUTADORAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA UN AÑO”, que consta en el
6 punto cinco punto seis del acta treinta y uno-dos mil veintitrés, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil
7 veintitrés. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, tienen a la vista la nota
8 y anexos con referencia GG/PLENO/quinientos veintiuno/dos mil veintitrés, por medio de la cual se elevó
9 a conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura la solicitud de aprobación de los
10 siguientes Documentos de Solicitud de Oferta (DSO) del proceso de compra: “Renovación de licencia de
11 solución de seguridad antivirus para doscientas cincuenta computadoras del Consejo Nacional de la
12 Judicatura, para un año”, propuesto para ser gestionado por el método de Comparación de Precios.
13 OBSERVACIONES SOBRE LA PROPUESTA. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos
14 y Financieros, manifiestan que los Documentos de Solicitud de Oferta (DSO) del proceso de compra,
15 fueron vistos y aprobados por el Honorable Pleno, con el siguiente detalle: Literal b) contenido en el
16 acuerdo punto cinco punto cinco de la sesión treinta y cuatro- dos mil veintitrés, celebrada el seis de
17 septiembre de dos mil veintitrés, proceso denominado: “Renovación de licencia de solución de seguridad
18 antivirus para doscientas cincuenta computadoras del Consejo Nacional de la Judicatura, para un año”;
19 en consecuencia, se sugerirá tener por cumplido el punto en razón de lo detallado *ut supra*. Luego de
20 haber generado el espacio para el estudio y análisis, la Comisión de Asuntos Administrativos emite el
21 siguiente, DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el presente dictamen de la Comisión de
22 Asuntos Administrativos y Financieros; y tener por cumplido el punto cinco punto seis del acta treinta y
23 uno-dos mil veintitrés, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés ; y b) Se haga saber lo resuelto
24 a: Gerente General y Jefa interina y ad honorem de la Unidad de Compras Públicas, para los efectos
25 pertinentes. IV) GERENTE GENERAL SOLICITA APROBACIÓN DE POLÍTICA DE GESTIÓN
26 DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, que consta en el punto
27 seis punto cinco del acta treinta y seis-dos mil veintitrés, celebrada el veinte de septiembre de dos mil
28 veintitrés. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, tienen a la vista la nota
29 y anexos referencia número GG/PLENO/seiscientos cincuenta y uno/dos mil veintitrés, por medio de la
30 cual se remite propuesta de actualización de la Política de Gestión Documental y Archivo; en dicha

1 comunicación se expresa que a la propuesta fueron incorporadas observaciones previamente realizadas
2 por parte de la Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Género y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo.
3 Lo anterior, en cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Consejo Nacional
4 de la Judicatura, artículo doce, en las que se expresa textualmente lo siguiente: "El Pleno del Consejo y
5 jefaturas evaluarán el marco normativo en el que se sustenta el Sistema de Control Interno, revisándolo
6 cada cinco años o cuando existan cambios legales y técnicos aplicables, para asegurarse que contribuyan
7 al logro de los objetivos institucionales". En ese contexto, y en cumplimiento a la citada normativa, el
8 Departamento de Gestión Documental y Archivo procedió con la revisión de la Política de Gestión
9 Documental y Archivo, aprobada por acuerdo contenido en el punto seis, del acta tres- dos mil dieciocho,
10 celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho; la cual cumplió cinco años en el mes de enero dos
11 mil veintitrés. OBSERVACIONES SOBRE LA PROPUESTA. Los miembros de esta Comisión, manifiestan
12 haber revisado el documento propuesto de forma minuciosa, encontrando unos ajustes que deben
13 incorporarse, siendo los siguientes: a) Eliminar el cuarto párrafo de la Introducción: "*Habiendo trascurrido*
14 *cinco años desde la aprobación de la mencionada política, se ha considerado someter a conocimiento y*
15 *aprobación del Pleno del Consejo la presente actualización, en la que se ha tomado en cuenta, entre otros*
16 *aspectos, la normativa relacionada en la materia. En virtud de lo cual, con la presente política, se*
17 *establecen las directrices, orientaciones y disposiciones necesarias para desarrollar, implementar y*
18 *fortalecer el SIGDA que ha sido creado en la institución, definiendo los objetivos y lineamientos a tomar*
19 *en consideración; así como los roles y responsabilidades de las unidades organizativas y productoras de*
20 *documentos, en el proceso de gestión documental y archivos, es decir, desde que se generan o ingresan*
21 *los documentos en la institución, hasta su disposición final"; b) Agregar un cuarto párrafo en la*
22 *introducción, siendo el siguiente texto: "Corresponde a la máxima autoridad del Consejo, crear un*
23 *Departamento para la dirección del SIGDA, así como la aprobación de la normativa generada para la*
24 *implementación de la misma, el apoyo para el cumplimiento de las responsabilidades de las unidades*
25 *organizativas y dotar los recursos humanos, económicos, tecnológicos, infraestructura y otras*
26 *necesidades para la creación e implementación del sistema."; y c) Numerar el "CUADRO COMPARATIVO*
27 *DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA".*
28 Luego de haber generado el espacio para el estudio y análisis, la Comisión de Asuntos Administrativos
29 emite el siguiente. DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el presente dictamen de la Comisión
30 de Asuntos Administrativos y Financieros, y tener por cumplido acuerdo contenido en el punto seis punto

1 cinco del acta treinta y seis -dos mil veintitrés, celebrada el veinte de septiembre de dos mil veintitrés; b)
2 Sugerir al Honorable Pleno APRUEBE CON MODIFICACIONES la “Política de Gestión Documental y
3 Archivo”, según los ajustes planteados en el tratamiento del punto; c) Derogar la “Política de Gestión
4 Documental y Archivo” que fue aprobado por medio del acuerdo contenido en el punto seis, del acta tres-
5 dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho; y d) Se haga saber la aprobación
6 de la normativa a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la Unidad de
7 Auditoría Interna; Jefa del Departamento de Gestión Documental y Archivo; Jefe de la Unidad Técnica
8 Jurídica y Oficial de Información, para los efectos pertinentes. El Pleno luego de haber escuchado y
9 analizado el informe rendido por el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado
10 Miguel Angel Calero Angel; actuando en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos
11 Administrativos y Financieros, en los cual se han emitido un total de cuatro dictámenes para dar
12 cumplimiento a igual número de acuerdos, ante los cuales se hacen las siguientes consideraciones: I)
13 Dictamen para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto siete del acta veintidós-dos
14 mil veintitrés, celebrada el siete de junio de dos mil veintitrés; el Pleno advierte que la propuesta de
15 rotación hecha por la Gerencia General carece de sentido por cuanto el técnico sobre quien recaía la
16 propuesta, según consta en el acuerdo contenido en el punto seis punto ocho del acta de la sesión
17 ordinaria treinta y uno -dos mil veintitrés, se encuentra gozando de licencia sin goce de sueldo, por lo que
18 tal rotación ante la ausencia del empleado no es posible, por tanto procederá a emitir el acuerdo no
19 autorizando la rotación solicitada. II) Dictamen para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
20 siete punto siete del acta veintiocho- dos mil veintitrés; se logra advertir que fue sometido a análisis de la
21 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros las solicitudes de aprobación de los documentos de
22 solicitud de ofertas a utilizarse en los procesos de compra denominados: “*Suministro de mano de obra y*
23 *materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica de emergencia*” y “*Suministro de materiales*
24 *y mano de obra para mantenimiento preventivo de cuatro transformadores de distribución, sumergido,*
25 *monofásico de alta tensión*”; siendo improcedente que se tenga en estudio de la referida comisión tales
26 asuntos, cuando según consta en los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i) cinco punto tres
27 del acta de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés; y ii) cinco punto seis del acta de la sesión
28 ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés; tales procesos fueron planteados por separados y autorizados
29 las respectivas propuestas de solicitud de ofertas; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo
30 dejando sin efecto tal acuerdo y se descargue el mismo del control de seguimiento de acuerdos que para

1 tal efecto lleva la Secretaría Ejecutiva. III) Dictamen para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el
2 punto cinco punto seis del acta treinta y uno-dos mil veintitrés; en similares circunstancias a lo planteado
3 en el apartado anterior, en esta ocasión el acuerdo hace referencia al estudio de los documentos de
4 solicitud de ofertas a utilizarse en el proceso de compras denominado: “Renovación de licencia de
5 solución de seguridad antivirus para doscientas cincuenta computadoras del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, para un año”; dicha petición fue replanteada según consta en el acuerdo contenido en el punto
7 cinco punto cinco de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés; por lo que carece de sentido
8 que se mantenga cargado en el registro de seguimiento de acuerdos que para tal efecto lleva Secretaría
9 Ejecutiva el análisis de un proceso que ya se tramitó, por lo que se procederá a emitir el correspondiente
10 acuerdo. IV) Dictamen para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto cinco del acta
11 treinta y seis -dos mil veintitrés, en el mismo se delegó el análisis de la propuesta de actualización de la
12 Política de Gestión Documental y Archivo; propuesta a la cual la Comisión de Asuntos Administrativos ha
13 formulado una serie de ajustes y/o correcciones, las cuales resultan ser muy acertadas conforme a los
14 lineamientos y normativa aplicable al caso; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente
15 acuerdo de aprobación con modificaciones según lo dictaminado. Luego de haber generado el espacio
16 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido
17 por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
18 Administrativos y Financieros; y por cumplidos los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i) siete
19 punto siete del acta veintidós -dos mil veintitrés, celebrada el siete de junio de dos mil veintitrés; ii) punto
20 siete punto siete del acta veintiocho -dos mil veintitrés, celebrada el diecinueve de julio de dos mil
21 veintitrés; iii) punto cinco punto seis del acta treinta y uno -dos mil veintitrés, celebrada el dieciséis de
22 agosto de dos mil veintitrés; y iv) seis punto cinco del acta treinta y seis -dos mil veintitrés, celebrada el
23 veinte de agosto de dos mil veintitrés; **b)** No aprobar la propuesta de rotación de personal formulada por
24 la Gerente General a través de la nota y anexos referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y cinco/dos
25 mil veintitrés, dejando expedita a tal servidora la reformulación de otra propuesta de rotación, si así lo
26 estimara conveniente; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo proceda a descargar el registro de seguimiento a
27 acuerdos de Pleno, los acuerdos delegados en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
28 relativos al estudio de las peticiones de aprobación de documentos de solicitud de ofertas de los siguientes
29 procesos: i) “Suministro de mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica
30 de emergencia”; ii) “Suministro de materiales y mano de obra para mantenimiento preventivo de cuatro

1 transformadores de distribución, sumergido, monofásico de alta tensión”; y iii) “Renovación de licencia de
2 solución de seguridad antivirus para doscientas cincuenta computadoras del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, para un año”; ya que como se relacionó en los dictámenes tales peticiones fueron
4 replanteadas y aprobadas por el Pleno, careciendo de sentido que las mismas continúen en estudio; **d)**
5 Aprobar con modificaciones la propuesta de actualización de la “Política de Gestión Documental y
6 Archivo”, según los ajustes planteados en el tratamiento del punto; **e)** Derogar la “Política de Gestión
7 Documental y Archivo” que fue aprobado por medio del acuerdo contenido en el punto seis del acta de la
8 sesión ordinaria tres -dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho; y **f)**
9 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
10 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá
11 comunicarse además a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la Unidad
12 de Auditoría Interna; Jefa interina Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas; Jefa del Departamento
13 de Gestión Documental y Archivo; Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Oficial de Información, para los
14 efectos pertinentes. Se hace constar que durante el tratamiento del punto de agenda anterior se incorporó
15 a la sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cinco.**
16 **ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA**
17 **REGISTRO ESPECIAL DE ABOGADOS(AS) ELEGIBLES Y PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN**
18 **PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS(AS) PARA MAGISTRADOS(AS) DE LA**
19 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a
20 consideración la nota y anexos con referencia UTS -cero cero seis -dos mil veintitrés, fechada el día
21 veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; por
22 medio de la cual informa que en cumplimiento a los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo sesenta del reglamento de la mencionada Ley, artículos treinta
24 y siete y treinta y ocho del Manual de Selección de Magistrados(as) y Jueces(zas), se ha conformado el
25 Registro Especial de Abogados Elegibles para Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de
26 Justicia, elección dos mil veinticuatro; quienes comenzarán sus funciones a partir del veinticuatro de
27 septiembre del año dos mil veinticuatro, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo número ciento
28 veintiocho/dos mil quince, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince. En ese sentido la
29 Jefatura de la Unidad Técnica de Selección expresa, que la nómina fue conformada a partir del registro
30 de abogados(as) autorizados(as) que lleva la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema

1 de Justicia, procesando la exclusión de los(as) profesionales fallecidos(as), suspendidos(as),
2 inhabilitados(as) y quienes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo ciento setenta y seis
3 de la Constitución de la República; también informa la referida Jefatura que adjunto al banco de
4 profesionales elegibles se remite propuesta de calendarización para el proceso especial de selección de
5 candidatos(as) para Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia, elección dos mil veinticuatro, en el
6 que se han considerado el desarrollo de las fases del proceso reguladas en el artículo treinta y siete y
7 siguientes del Manual de Magistrados/das y Jueces/zas, los responsables de su ejecución y la normativa
8 legal y reglamentaria correspondiente. También hace del conocimiento que se encuentra en trámite el
9 proceso de compra públicas de los servicios de publicidad en medios de comunicación impresos, para
10 dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cincuenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
11 y artículo sesenta de su Reglamento, que es la publicación en dos periódicos de circulación nacional, del
12 “Registro especial de abogados(as) elegibles para candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema
13 de Justicia, elección dos mil veinticuatro.” El Pleno considera que ante la programación en esta misma
14 sesión, específicamente en el punto siete punto cuatro la comunicación de los resultados obtenidos en el
15 proceso denominado: “*Servicio de publicaciones en prensa del proceso de selección de Magistrados(as)*
16 *de la Corte Suprema de Justicia*”; en el cual se está solicitando declarar desierto el proceso al no haber
17 reunido las condiciones mínimas para el método de contratación comparación de precios, por ello es
18 necesario que se proceda a dejar tanto la aprobación del listado como la aprobación de la calendarización
19 del proceso para estudio la Comisión de Selección, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en
20 una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
21 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia UTS -cero cero seis -dos mil
22 veintitrés, fechada el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad
23 Técnica de Selección; b) Delegar en la Comisión de Selección el estudio y análisis de la documentación
24 remitida a este colegiado por la Jefatura de la Unidad Técnica de Selección; la cual deberá emitir el
25 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor Consejero
26 maestro Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de
27 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los
28 efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN**
29 **PRESENTA INFORME SOBRE NÓMINA DE ABOGADOS(AS) FALLECIDOS(AS) REPORTADOS POR**
30 **EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES.** El Secretario Ejecutivo somete a

1 consideración el memorándum y anexos con referencia UTS -setenta y siete -dos mil veintitrés, fechado
2 el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección;
3 por medio del cual expresa que en el marco de la ejecución de la Carta de Entendimiento suscrita entre
4 el Consejo Nacional de la Judicatura y el Registro Nacional de las Personas Naturales, que entre sus
5 objetivos se estableció mecanismos de cooperación y apoyo interinstitucional para fortalecer las
6 competencias institucionales; el señor presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel
7 Angel Calero Angel, solicitó al Registro Nacional de las Personas Naturales, un informe detallado sobre
8 el estatus de habilitado o difunto, de los profesionales del derecho, contenidos en el registro de abogados
9 que les fue proporcionado, en ese sentido señor presidente del Registro Nacional de las Personas
10 Naturales en respuesta al requerimiento de información, según consta en nota oficial de fecha veinticinco
11 de agosto del corriente año, dio respuesta a lo solicitado, remitiendo los datos en soporte electrónico, en
12 los cuales consta el estatus de fallecido de setenta y tres profesionales del derecho, los cuales fueron
13 depurados por la Unidad Técnica de Selección, del “Registro Especial de abogados(as) elegibles” que
14 lleva el Consejo Nacional de la Judicatura. En ese sentido, el Jefe de la Unidad de Selección hace del
15 conocimiento del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura el listado con las generales de
16 dichos profesionales y solicita autorización para remitir dicha información a la Sección de Investigación
17 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, para que efectúe la actualización en el estatus de dichos
18 profesionales, del Registro de Abogados Autorizados que se lleva en dicha dependencia. El Pleno estima
19 que este punto al tener relación con el Proceso de Selección de Candidatos(as) a Magistrados(as) de la
20 Corte Suprema de Justicia, debe darse el mismo tratamiento planteado en el punto anterior, por lo que de
21 conformidad a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, se delega en la Comisión de Selección el estudio de la información remitida por la Jefatura de
23 la Unidad Técnica de Selección, de lo cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima
24 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos con referencia REF/UTS -setenta y siete -
26 dos mil veintitrés, fechada el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la
27 Unidad Técnica de Selección; b) Delegar en la Comisión de Selección el estudio y análisis de la
28 documentación remitida a este colegiado por la Jefatura de la Unidad Técnica de Selección; la cual deberá
29 emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor
30 Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó

1 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de
2 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA**
3 **RESULTADOS DE CONCURSO INTERNO DE COLABORADOR(A) DE PRENSA PARA LA UNIDAD**
4 **DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
5 nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos veinticinco/dos mil veintitrés, fechada el veintiocho
6 de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
7 recibido comunicación procedente del Departamento de Recursos Humanos, según el memorando con
8 referencia RRHH/GG/setecientos cincuenta y cuatro/dos mil veintitrés; por medio del cual, hace referencia
9 a la tramitación del concurso interno autorizado por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura por el
10 acuerdo contenido en el punto seis punto nueve de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés,
11 celebrada el seis de septiembre de dos mil veintitrés; para cubrir el puesto de Colaborador(a) de Prensa
12 para la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. El período para la recepción de hojas de vida
13 fue del diecinueve al veinticinco de septiembre, ambas fechas del presente año; inscribiéndose
14 únicamente el licenciado . El Departamento de Recursos Humanos,
15 identificó que de acuerdo con el análisis curricular realizado, considera que el licenciado
16 , cumple con los requisitos exigidos por el perfil del puesto; también, menciona que,
17 con el propósito de conocer su rendimiento laboral, ya que desde el cinco de mayo de dos mil veintitrés,
18 se desempeña de manera interina como Colaborador de Prensa en la Unidad de Comunicaciones y
19 Relaciones Públicas, el Departamento de Recursos Humanos, solicitó al jefe de dicha unidad rindiera
20 informe sobre el desempeño de e empleado participante, quien por medio de memorándum referencia
21 UCRRPP/RRHH/ciento veintitrés/dos mil veintitrés, quien expone: *“Debo de manifestar que el servidor*
22 *público en mención se destaca como el profesional técnico ideal y funcional para ocupar el referido puesto*
23 *en nuestra institución. El licenciado , desde el dos de mayo de dos mil veintitrés, fecha en que*
24 *se sumó a nuestro equipo, ha demostrado tener las competencias técnicas para el puesto; además cuenta*
25 *con una sólida formación académica universitaria y una amplia experiencia en el campo de las*
26 *comunicaciones institucionales y gubernamentales. Además de una formación técnica, posee habilidades*
27 *sociales que son esenciales para el éxito en este puesto. Su capacidad para establecer relaciones*
28 *interpersonales efectivas, trabajar en equipo y comunicarse de manera clara y persuasiva son*
29 *atribuciones que consideramos cruciales para el buen manejo de la imagen en nuestra institución.*
30 *Creemos firmemente que su reciente incorporación dentro de nuestro equipo de trabajo, mejoró*

1 *significativamente la capacidad para cumplir con nuestra misión y objetivos institucional a través de*
2 *nuevas estrategias comunicacionales implementadas por el técnico".* Por otra parte, la Jefa del
3 Departamento de Recursos Humanos agrega que, el personal participante, registra evaluaciones
4 psicosociales recientes; los datos han sido incluidos en el análisis curricular realizado. En ese sentido, la
5 Gerente General, con base en lo antes expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos,
6 remite al Honorable Pleno del Consejo, los resultados del concurso interno para el puesto de
7 Colaborador/a de Prensa para la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, solicitando lo
8 siguiente: i) Dar por recibido el cuadro de análisis curricular del licenciado
9 único empleado participante en el concurso interno de Colaborador(a) de Prensa para la Unidad
10 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, que incluye los resultados de la evaluación psicológica y socio
11 laboral. ii) En caso de considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza de jefe de Unidad
12 Comunicaciones y Relaciones Públicas, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
13 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida once, subpartida
14 uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil doscientos ochenta y cinco
15 dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (USD \$ 1,285.01) en séptima categoría.
16 Sugiriendo que el mismo sea a partir del seis de octubre del dos mil veintitrés. Finalmente, la Jefa del
17 Departamento de Recursos Humanos hace referencia al período de prueba de tres meses que se exige
18 al personal de reciente nombramiento o contratación, manifestando que, en cumplimiento a lo regulado
19 el artículo dieciocho literal g) de la Ley de Servicio Civil; artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo
20 del Consejo Nacional de la Judicatura y la Política número diez del Manual de Reclutamiento y Selección
21 del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; se solicitó opinión a la Unidad Técnica Jurídica, sobre
22 si el personal que ya labora interinamente en la institución, tendría que cumplir con el período de prueba,
23 quien a través de memorándum con referencia UTJ/RRHH/ciento diez/dos mil veintidós y la ampliación
24 del mismo con referencia UTJ/RRHH/ciento trece/dos mil veintidós, de fecha dieciocho y veintiuno de
25 marzo de dos mil veintidós, indica que no es necesario que se exija tal requisito, puesto que el desempeño
26 laboral, ya se ha probado y se le considera idóneo para el cargo. El Pleno estima que se ha dado el debido
27 cumplimiento a la normativa de gestión del talento humano, brindando para la toma de la decisión los
28 insumos técnicos requeridos; sin embargo, se logra advertir que se están promoviendo concursos internos
29 manteniendo a personal de manera interina más allá de los tres meses, por lo que deberá prevenirse al
30 Departamento de Recursos Humanos para que en lo sucesivo se evite la dilación indebida de los

1 nombramientos interinos. Ahora bien, dado que en el concurso interno únicamente se postuló el licenciado
2 , es menester revisar lo informado por parte del Departamento de
3 Recursos Humanos sobre el análisis curricular del mencionado profesional; quien efectivamente ha
4 cumplido en el plano formal las exigencias del perfil del puesto; aunado a lo anterior, resulta sumamente
5 esclarecedor para determinar que el postulante posee las actitudes para el cargo concursado, el informe
6 generado por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas quien evalúa
7 satisfactoriamente el desempeño mostrado por el profesional desde que fue nombrado interinamente
8 como Colaborador de Prensa de tal dependencia, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo de
9 nombramiento dispensándole del período de prueba conforme a lo solicitado. Luego de haber generado
10 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
11 y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos veinticinco/dos mil veintitrés, fechada el veintiocho de
12 septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; **b)** Tener por recibido el cuadro de
13 análisis curricular y los resultados del personal inscrito en el concurso interno de Colaborador/a de Prensa
14 para la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **c)** Nombrar de forma permanente a partir del
15 día seis de octubre de dos mil veintitrés, al licenciado , en el cargo de
16 Colaborador de Prensa para la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para lo cual se utilizará
17 la plaza vacante de Jefe de Unidad Comunicaciones y Relaciones Públicas, de la Unidad Presupuestaria
18 cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y
19 Administración, partida once, subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual
20 de un mil doscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (USD \$
21 1,285.01) en séptima categoría; **d)** Prevenir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para que
22 en lo sucesivo se gestionen oportunamente lo concursos internos y se evite dilatar más allá de los tres
23 meses los nombramientos interinos; y **e)** Notificar el presente acuerdo a Gerente General; Jefe de la
24 Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; al jefe de la Unidad de
25 Comunicaciones y Relaciones Públicas y al licenciado , para los efectos
26 pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. CIUDADANO PRESENTA**
27 **DENUNCIA CONTRA LAS ACTUACIONES DE LA JUEZA SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA**
28 **TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito
29 y anexos fechado el día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado
30 ; por medio del cual interpone denuncia en contra de las actuaciones de la licenciada

1 formalidades de tiempo, modo y forma; para determinar su admisión. Sobre el particular, según consta en
2 los registros de Secretaría Ejecutiva el acto administrativo que es impugnado por la recurrente fue
3 notificado en legal forma el día doce de septiembre de dos mil veintitrés, lo cual habilitó el plazo de
4 interposición de recurso hasta el día veintiséis de septiembre del año en curso; según consta en la razón
5 de recepción del escrito, éste fue presentado a las quince horas con cincuenta minutos del día veintiséis
6 de septiembre de dos mil veintitrés; por lo que el referido recurso fue interpuesto en tiempo y forma; razón
7 por la cual deberá admitirse. *TRAMITACIÓN DEL RECURSO*. Habiendo establecido la admisibilidad de
8 la acción recursiva; resulta procedente pronunciarse por la correspondiente tramitación, es decir, aplicar
9 los efectos de los artículos ciento veintisiete inciso primero y ciento veintiocho de la Ley de Procedimientos
10 Administrativos. De acuerdo al orden señalado en las disposiciones invocadas, este colegiado debe
11 pronunciarse en el sentido que la interposición de una reconsideración no establece la suspensión de la
12 ejecución del acto recurrido; por lo que deberá continuarse la ejecución del acuerdo contenido en literal
13 b) del acuerdo contenido en el punto tres punto veintidós del acta de la sesión extraordinaria cero dos-
14 dos mil veintitrés, celebrada el veintiuno de agosto de dos mil veintitrés; decisión en la que este colegiado
15 aprobó los resultados obtenidos en el proceso evaluativo cero uno -dos mil veintitrés y ordenó modificar
16 parcialmente y confirmar el porcentaje obtenido por la licenciada Jueza interina
17 del Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, departamento de San Salvador; quedando su
18 evaluación con un puntaje global de *cuarenta y dos puntos*, calificándose su gestión en el período
19 evaluado de *no satisfactorio*. Para el presente caso debido a que no existe un tercero beneficiado con el
20 acto imputado, debe omitirse la audiencia que ordena el artículo ciento veintiocho de la Ley de
21 Procedimientos Administrativos. Asimismo, debe tenerse en cuenta que al ordenarse la admisión este
22 colegiado tiene el plazo de un mes para resolver el fondo del recurso; razón por la cual se dejará para
23 estudio de cada uno de los(as) Consejeros(as) para retomar su discusión en una próxima sesión. El Pleno
24 luego de las consideraciones anteriores estima procedente admitir el recurso de reconsideración y dejar
25 la resolución del fondo de la acción recursiva para estudio de los miembros de este colegiado; debiendo
26 retomar su discusión y resolución antes del plazo legal establecido en el artículo ciento treinta y tres de la
27 Ley de Procedimientos Administrativos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
28 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito fechado el veinticinco de
29 septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada , Jueza Interina del
30 Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, departamento de San Salvador; **b)** Admitir el recurso

1 de reconsideración interpuesto por la licenciada _____, Jueza Interina del Juzgado
2 Segundo de Instrucción de San Salvador, departamento de San Salvador en contra de la decisión
3 adoptada por este colegiado en el acuerdo contenido en literal b) del punto tres punto veintidós del acta
4 de la sesión extraordinaria cero dos- dos mil veintitrés, celebrada el veintiuno de agosto de dos mil
5 veintitrés; decisión en la que este colegiado aprobó los resultados obtenidos en el proceso evaluativo cero
6 uno -dos mil veintitrés; **c)** Dejar para estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) el recurso
7 de reconsideración planteado por la Jueza Interina del Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador,
8 departamento de San Salvador, el cual deberá resolverse en el plazo de un mes; y **d)** Encontrándose
9 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá
10 comunicarse además a la Jueza Interina del Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador,
11 departamento de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. CONSEJERO**
12 **PROPIETARIO PRESENTA INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES EN EL PROCESO EVALUATIVO**
13 **CERO UNO -DOS MIL VEINTITRÉS PRESENCIAL EN AUDIENCIA A MAGISTRADOS(AS) DE**
14 **CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA, JUECES(ZAS) DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ.** El
15 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia
16 Consejales/cuarenta y cuatro/dos mil veintitrés, fechado el veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés,
17 suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; quien expresa que en su calidad
18 de miembro de la Comisión de Evaluación, ha trabajado en la elaboración de un informe de las
19 alegaciones presentadas en el “Proceso de evaluación presencial en audiencias a Magistrados(as) de
20 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz cero uno- dos mil veintitrés”.
21 En ese sentido, dentro del mencionado informe se detallan algunos datos relevantes que fueron obtenidos
22 al realizar el análisis por parte de la Comisión de Evaluación de los expedientes relativos a las alegaciones
23 interpuestas por algunos funcionarios judiciales en virtud de los resultados del mencionado proceso
24 evaluativo. Asimismo, de conformidad al artículo seis literal b) de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, uno de los objetivos principales de la institución es propiciar la eficiencia profesional y
26 moralización de la administración de justicia, a través de la evaluación de la actividad judicial de
27 Magistrados(as) y Jueces(zas). Lo anterior es trascendental para identificar oportunidades de mejora en
28 el sistema judicial, en aras de alcanzar la aplicación de una pronta y cumplida justicia. Este Colegiado,
29 considera oportuna la presentación del informe preparado por el señor Consejero doctor Luis Alonso
30 Ramírez Menéndez, a quien se le agradece el esfuerzo del equipo que integra su despacho para generar

1 insumos que servirán para la generación del correspondiente informe definitivo, que sin duda alguna
2 busca propiciar la eficiencia profesional y de implementar como Consejo Nacional de la Judicatura
3 mejoras encaminadas a subsanar aquellas deficiencias que se han detectado dentro de las Sedes
4 Judiciales, asimismo hacer de conocimiento a la Honorable Corte Suprema de Justicia los hallazgos
5 relevantes sobre el mencionado proceso; no obstante, al encontrarse pendiente la emisión del informe de
6 conclusiones y recomendaciones de tal proceso evaluativo, es procedente que el documento se deje para
7 estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as). Luego de haber generado el espacio para la
8 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos
9 con referencia Consejales/cuarenta y cuatro/dos mil veintitrés, fechado el veintiséis de septiembre de dos
10 mil veintitrés, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **b)** Dejar para estudio
11 de los(as) señores(as) Consejeros(as) el documento relacionado en el literal anterior, el cual deberá
12 retomarse para su discusión al momento de la recepción del informe de conclusiones y recomendaciones
13 que emita la Unidad Técnica de Evaluación; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
14 Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
15 **cuatro. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE**
16 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorándum y anexos con referencia
17 CNJ/SE/doscientos cinco/dos mil veintitrés, fechado el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, por
18 medio del cual informa el cumplimiento de los acuerdos de Pleno, según se detalla en el referido informe;
19 en el cual además se adjuntan las evidencias suficientes para acreditar el fiel cumplimiento de las
20 instrucciones giradas por el Pleno, razón por la cual solicita que se autorice descargar del control de
21 seguimiento de acuerdos tales instrucciones. El Pleno luego de analizado el informe y anexos que
22 presenta el Secretario Ejecutivo, ha logrado evidencia que se han cumplido con todas y cada una de las
23 instrucciones generadas por este colegiado, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo de
24 cumplimiento de los mismos, por lo que deberán descargarse tales registros del seguimiento de acuerdos
25 que tal dependencia lleva. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
26 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos con referencia
27 CNJ/SE/doscientos cinco/ dos mil veintitrés, fechado el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés
28 suscrito por el Secretario Ejecutivo; y por cumplidos los acuerdos contenidos en: i) punto cuatro punto
29 uno del acta de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintitrés; ii) punto cuatro punto uno del acta de la
30 sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés; iii) punto cinco punto uno del acta de la sesión ordinaria

1 veintiséis -dos mil veintitrés; iv) punto cinco punto uno del acta de la sesión ordinaria treinta y uno -dos
2 mil veintitrés; v) punto cinco punto dos del acta de la sesión ordinaria treinta y uno -dos mil veintitrés; vi)
3 punto cinco punto tres del acta de la sesión ordinaria treinta y uno -dos mil veintitrés; vii) punto seis punto
4 cuatro del acta de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veintitrés; viii) punto cuatro punto nueve del
5 acta de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintitrés; ix) punto cuatro punto cinco del acta de la sesión
6 ordinaria veinte -dos mil veintitrés; x) punto cuatro punto quince del acta de la sesión ordinaria dieciocho
7 -dos mil veintitrés; xi) punto cuatro punto ocho del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés;
8 xii) punto cuatro punto ocho del acta de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil veintitrés; xiii) punto cuatro
9 punto diecisiete del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; xiv) punto tres punto cuatro
10 del acta de la sesión extraordinaria cero dos -dos mil veintitrés; xv) punto tres punto veintiuno del acta de
11 la sesión extraordinaria cero dos- dos mil veintitrés; xvi) punto cuatro punto seis del acta de la sesión
12 ordinaria veintidós -dos mil veintitrés; xvii) punto cuatro punto uno del acta de la sesión ordinaria veintiuno
13 -dos mil veintitrés; xviii) punto cuatro punto ocho del acta de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintitrés;
14 xix) punto tres punto siete del acta de la sesión extraordinaria cero dos -dos mil veintitrés; xx) punto tres
15 punto uno del acta de la sesión extraordinaria cero dos -dos mil veintitrés; xxi) punto cuatro punto diez del
16 acta de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintitrés; xxii) punto cuatro punto once del acta de la sesión
17 ordinaria veinte -dos mil veintitrés; xxiii) punto cuatro punto diez del acta de la sesión ordinaria diecinueve
18 -dos mil veintitrés; xxiv) punto cuatro punto cinco del acta de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil
19 veintitrés; xxv) punto tres punto veintidós del acta de la sesión extraordinaria cero dos- dos mil veintitrés;
20 xxvi) punto cuatro punto once del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; xxvii) punto
21 cuatro punto doce del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; xxviii) punto cuatro punto
22 trece del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; xxix) punto cuatro punto catorce del
23 acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; xxx) punto cuatro punto quince del acta de la
24 sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; xxxi) punto cuatro punto diez del acta de la sesión ordinaria
25 veintidós -dos mil veintitrés; xxxii) punto cuatro punto seis del acta de la sesión ordinaria veintiuno -dos
26 mil veintitrés; xxxiii) punto siete punto dos del acta de la sesión ordinaria veinte -dos mil veintitrés; y xxxiv)
27 literal d) del punto cuatro punto diecisiete del acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veintitrés; y
28 **b) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo, quedaron**
29 **notificados del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. Punto seis punto cinco. GERENTE**
30 **GENERAL SOLICITA SE AUTORICE EL INICIO DE CONCURSO INTERNO PARA EL CARGO DE**

1 **COLABORADOR(A) TÉCNICO DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo
2 somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos treinta/dos mil veintitrés,
3 fechada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de
4 la cual expresa haber recibido comunicación del Departamento de Recursos Humanos, según el
5 memorando referencia RRHH/GG/setecientos sesenta y uno/dos mil veintitrés, en el que hace referencia,
6 al concurso interno autorizado por el Honorable Pleno en el acuerdo contenido en el punto siete punto
7 dos de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintitrés. Por lo anteriormente relacionado, el
8 Departamento de Recursos Humanos sugiere que se inicie el concurso interno de Colaborador(a) Técnico
9 de la Unidad de Compras Públicas, con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el artículo
10 ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual menciona que “*a fin*
11 *de aplicar una política sana de desarrollo y promoción del personal, se efectuará un proceso de selección*
12 *interna*”. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerencia General por petición del Departamento
13 de Recursos Humanos, respetuosamente solicita lo siguiente: a) Autorizar al Departamento de Recursos
14 Humanos dar inicio al concurso interno de Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Compras Públicas;
15 utilizando la plaza de Colaborador Jurídico, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
16 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida veintiséis, subpartida
17 dos, por el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil setenta y un dólares de los
18 Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar (USD \$ 1,071.24), en primera categoría.
19 El Pleno considera que tal como lo sugiere el Departamento de Recursos Humanos debe iniciarse el
20 concurso interno para cubrir el puesto Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Compras Públicas; razón
21 por la cual se procederá a emitir el acuerdo concediendo la autorización correspondiente. Luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
23 la nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos treinta/dos mil veintitrés, fechada el veintinueve de
24 septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar al Departamento de
25 Recursos Humanos inicie el concurso interno para cubrir el puesto de Colaborador/a Técnico de la Unidad
26 de Compras Públicas; utilizando la plaza de Colaborador Jurídico, Unidad Presupuestaria cero uno:
27 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
28 partida veintiséis, subpartida dos, por el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil
29 setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar (USD \$
30 1,071.24), en primera categoría; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa interina Ad Honorem

1 de la Unidad de Compras Públicas y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
2 pertinentes. **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL REMITE ESCRITO DE RENUNCIA**
3 **VOLUNTARIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
4 Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia GG/PLENO/setecientos treinta y tres/ dos mil
5 veintitrés, fechada el dos de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de
6 la cual informa haber recibido procedente del Departamento de Recursos Humanos comunicación, según
7 el memorando RRHH/GG/setecientos sesenta y siete/dos mil veintitrés, comunicando la recepción de la
8 renuncia voluntaria con las formalidades de ley de la licenciada _____, a la plaza
9 de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados
10 y Jueces; Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces; por el Sistema de Pago de
11 Contratos; con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de
12 América con quince centavos de dólar (\$1,227.15) en primera categoría; en la renuncia consta que la
13 licenciada _____ solicita que la misma sea efectiva a partir del treinta de septiembre de dos
14 mil veintitrés; y solicita de ser posible, se le incluya en la prestación económica por retiro voluntario. Por
15 lo anteriormente manifestado la Gerente General, por petición del Departamento de Recursos Humanos,
16 y con base a lo regulado en la Ley de Servicio Civil, la Gerente General, somete a conocimiento y
17 consideración del Pleno lo siguiente: **a)** Dar por recibido el formulario original de renuncia voluntaria y hoja
18 de liquidación de la licenciada _____, extendida por el Ministerio de Trabajo y
19 Previsión Social y **b)** Autorizar que la Unidad Financiera Institucional incluya en el Proyecto de
20 Presupuesto dos mil veinticinco del Consejo Nacional de la Judicatura, la cantidad de seis mil trescientos
21 veintidós dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos, en concepto de prestación
22 económica, por la renuncia voluntaria de la licenciada _____. Luego de haber
23 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
24 la nota con referencia GG/PLENO/setecientos treinta y tres/ dos mil veintitrés, fechada el dos de octubre
25 de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Dar por recibido el formulario original de renuncia
26 voluntaria y hoja de liquidación de la licenciada _____, extendida por el Ministerio
27 de Trabajo y Previsión Social, renuncia que según lo expresado por la solicitante es efectiva desde el día
28 treinta de septiembre de dos mil veintitrés; agradeciendo a la solicitante los años de servicios prestados
29 a la institución; **c)** Autorizar que la Unidad Financiera Institucional incluya en el Proyecto de Presupuesto
30 dos mil veinticinco del Consejo Nacional de la Judicatura, la cantidad de seis mil trescientos veintidós

1 dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos, en concepto de prestación económica,
2 por la renuncia voluntaria de la licenciada ; y d) Notificar del presente acuerdo
3 a Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad Financiera
4 Institucional y a la licenciada , para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
5 **siete. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE ROTACIÓN PERSONAL TÉCNICO.** El
6 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos
7 veinticuatro/dos mil veintitrés, fechada el veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la
8 Gerente General; por medio de la cual hace referencia a comunicación procedente del Departamento de
9 Recursos Humanos, según memorando RRHH/GG/setecientos cincuenta/dos mil veintitrés, dependencia
10 que expresa haber recibido solicitud de la Gerente General, para el traslado del licenciado
11 , Técnico de la Unidad de Compras Públicas a otra Unidad, lo cual se ve motivado por
12 razones de salud del mencionado empleado; por lo que se requirió al citado Departamento, hiciera el
13 análisis correspondiente y formule una propuesta de rotación para el empleado. De igual manera, la jefa
14 del Departamento de Recursos Humanos menciona que, la anterior jefa interina de la Unidad de Compras
15 Públicas, remitió memorándum al señor Presidente del Consejo, expresando que el Técnico
16 a consecuencia de su estado de salud física y emocional, no cumple con el desempeño
17 requerido para la Unidad; por lo que lo pone a disposición para que pueda ayudar en otras áreas. En ese
18 contexto, la jefa del Departamento de Recursos Humanos expresa que, se efectuó el análisis solicitado,
19 tomando en consideración las notas mencionadas; sugiriendo que es posible la rotación del licenciado
20 , al Departamento de Recursos Humanos, como Colaborador Técnico para realizar las
21 funciones de recepción y procesamiento de permisos y licencias; y además colaborar en las diferentes
22 actividades que realiza el citado Departamento. No obstante, la jefa del Departamento de Recursos
23 Humanos, menciona que, ante lo indicado por la anterior jefatura interina de la Unidad de Compras
24 Públicas, sobre que, el licenciado no cumple a cabalidad sus asignaciones laborales,
25 muy amablemente, sugiere que, si se aprueba la rotación propuesta, recordar oportunamente al
26 empleado, la obligatoriedad que tenemos como servidores públicos, de efectuar nuestro trabajo con celo
27 y diligencia, aportando lo mejor de nuestras actitudes, de manera que se concientice en la responsabilidad
28 de cumplir con el trabajo en forma eficiente. Por otra parte, la jefa del Departamento de Recursos
29 Humanos agrega que, la rotación del licenciado , conllevaría a
30 reorganizar el personal asignado al mencionado Departamento, por lo que, propone la rotación de la

1 licenciada _____, para que apoye como Colaborador Técnico en el Área
2 de Servicios Generales, respondiendo de esa manera a la solicitud efectuada por el Encargado de la
3 citada Área, de un recurso humano Técnico administrativo. Es importante mencionar que, la rotación
4 sugerida por el Departamento de Recursos Humanos, se establece dentro del marco legal del artículo
5 treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, así como la Cláusula número veintiocho del Contrato Colectivo
6 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, respetando el rango ocupacional de los empleados y
7 su nivelación salarial. Con base en lo antes expuesto, la Gerente General a solicitud del Departamento
8 de Recursos Humanos, respetuosamente solicita al Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: a)
9 Autorizar, si lo estiman pertinente, la rotación del licenciado _____, al
10 Departamento de Recursos Humanos, como Colaborador Técnico, a partir del nueve de octubre de dos
11 mil veintitrés; b) Autorizar, si lo estiman pertinente, la rotación de la licenciada
12 _____, al Área de Servicios Generales, como Colaborador Técnico, a partir del nueve de octubre
13 de dos mil veintitrés. El Pleno teniendo a la vista la propuesta de rotación formulada por el Departamento
14 de Recursos Humanos y que busca las actividades que se desarrollen dentro del Consejo estén siempre
15 llamadas a la eficiencia en las labores realizadas, considera que la propuesta es viable y para la misma
16 se han seguido las formalidades establecidas en el artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil y
17 Cláusula número veintiocho del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura;
18 habiendo respetado para la formulación de la propuesta rangos ocupacionales y niveles salariales
19 actuales; pero sobre todo la aquiescencia de los empleados involucrados en las rotaciones, amén de que
20 los mismos buscan el fortalecimiento de los servicios institucionales, así como la estabilidad emocional
21 de los mismos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
22 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos veinticuatro/dos mil
23 veintitrés, fechada el veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; b)
24 Autorizar la rotación del personal según el detalle siguiente: i) el licenciado
25 _____ quien pasará de desempeñarse de Colaborador Técnico de la Unidad de Compras Públicas a
26 Colaborador Técnico de Departamento de Recursos Humanos; y ii) la licenciada
27 _____, quien pasará de desempeñarse como Colaborador Técnico en el Área de Servicios
28 Generales; cambios que serán efectivos a partir del día lunes nueve de octubre de dos mil veintitrés; y c)
29 Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Jefa interina ad
30 honorem de la Unidad de Compras Públicas; Encargado de Servicios Generales; licenciado

1 y licenciada , para los efectos
2 pertinentes. **Punto seis punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
3 **NOMBRAMIENTO URGENTE A TRAVÉS DEL BANCO DE ELEGIBLES DE COORDINADOR(A) DE**
4 **DERECHO SOCIAL Y GÉNERO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario
5 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos veintiocho/dos
6 mil veintitrés, fechada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General;
7 por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente del Departamento de Recursos
8 Humanos, según consta en el memorándum con referencia RRHH/GG/setecientos sesenta y tres/dos mil
9 veintitrés, por medio del cual, hace referencia a la petición efectuada por la Subdirectora de la Escuela de
10 Capacitación Judicial, de asignar de manera urgente recurso humano para cubrir de manera interina la
11 plaza de Coordinador(a) de Derecho Social y Género, en razón de que la citada coordinación, se
12 encuentra vacante. La Jefa del Departamento de Recursos Humanos manifiesta que, mencionada plaza,
13 se encuentra disponible de forma interina, por haberse concedido licencia sin goce de sueldo a la maestra
14 Verónica Lissette González Penado, para fungir como Consejera propietaria del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, según consta en el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta treinta y seis -dos
16 mil veintiuno, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno; asimismo agrega que, la solicitud
17 calificada de urgente por parte de la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, puede ser
18 atendida con base en lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, romano VI, Normas, numeral diez: *"Cuando una dependencia requiera con*
20 *urgencia, nombrar o contratar personal interno, el proceso de selección se podrá realizar a través del*
21 *Banco de Elegibles. La calificación de urgente deberá ser razonada por la jefatura correspondiente".* En
22 ese contexto, el Departamento de Recursos Humanos procedió a revisar el Banco de Elegibles,
23 identificando a los siguientes profesionales: a) ; b)
24 ; y c) . La jefatura del Departamento de Recursos
25 Humanos agrega que, según el análisis curricular realizado, todos los profesionales detallados, cumplen
26 con los requisitos exigidos para el perfil del puesto; aclarando que el orden de presentación de los
27 candidatos, indica que el primero de los profesionales es el que cuenta con mayor valoración para
28 desempeñar el cargo. Asimismo, es importante mencionar que, debido a la urgencia especificada, el
29 cuadro de análisis curricular menciona que no se anexa el proceso de valoración psicosocial; sin embargo,
30 de considerarse un nombramiento, se efectuará posteriormente. Con base en lo antes expuesto y a

1 solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia General solicita al Pleno del Consejo, lo
2 siguiente: i) Ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos Humanos, en la utilización de la norma
3 diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para
4 atender la necesidad del recurso humano solicitado por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
5 Judicial, para contratar de forma interina, a un profesional para la Coordinador(a) de Derecho Social y
6 Género de la Escuela de Capacitación Judicial; ii) Autorizar la contratación interina de la persona
7 seleccionada, en la plaza de Coordinador de Área, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de
8 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, con un salario
9 mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis
10 centavos de dólar (USD \$ 2,118.86), por el sistema de Contratos, en primera categoría, a partir del nueve
11 de octubre de dos mil veintitrés. El Pleno advierte que la petición de contratación interina que se plantea
12 se enmarca en supuestos de urgencia, necesidad y temporalidad que habilitan la utilización del
13 procedimiento de contratación a través del Banco de Elegibles, que es un procedimiento simplificado y
14 acelerado que regula la norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo
15 Nacional de la Judicatura, que busca de dotar del talento humano pertinente a la Escuela de Capacitación
16 Judicial; por ello se procederá a analizar la terna propuesta, este colegiado coincide con la opinión vertida
17 por el Departamento de Recursos Humanos, dependencia que ha identificado en la persona del licenciado
18 _____, como el profesional con mejores credenciales; razón por la cual se
19 procederá a emitir el acuerdo correspondiente, ratificando lo actuado por el Departamento de Recursos
20 Humanos y nombrando interinamente al licenciado _____, conforme a lo
21 solicitado; nombramiento que durará hasta la finalización del permiso concedido a la maestra Verónica
22 Lissette González Penado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
23 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia
24 GG/PLENO/setecientos veintiocho/dos mil veintitrés, fechada el veintinueve de septiembre de dos mil
25 veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Ratificar lo actuado por el Departamento de Recursos
26 Humanos, en la utilización de la Norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del
27 Consejo Nacional de la Judicatura, para atender la necesidad del recurso humano y la calificación de
28 urgente que solicita la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; **c)** Contratar interinamente a
29 partir del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, al licenciado _____,
30 como Coordinador(a) de Derecho Social y Género, para lo cual se utilizará la plaza vacante de

1 Coordinador de Área, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
2 Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho
3 dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar (USD \$ 2,118.86), por el
4 sistema de Contratos, en primera categoría; el cual le será cubierto con los fondos del presupuesto
5 asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; contratación que durará hasta la finalización del permiso
6 sin goce de sueldo solicitado por la maestra Verónica Lissette González Penado; y d) Notificar el acuerdo
7 a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Subdirectora de la Escuela de Capacitación
8 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado
9 , para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve.**

10 **SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE NOTA QUE SUSCRIBE**
11 **EL SECRETARIO GENERAL DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES -RIAEJ.**

12 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ -D -ciento noventa y tres/dos
13 mil veintitrés, fechada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de
14 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual remite nota
15 suscrita por el Secretario General de Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ; organización
16 que extiende invitación para la celebración de la XII Asamblea General que se llevará a cabo en la ciudad
17 de León, España, del ocho al diez de noviembre dos mil veintitrés; evento para el cual se ha reservado
18 un cupo para los Directores(as) de las Escuelas Judiciales miembros de la Red; a quien el Consejo
19 General del Poder Judicial del Reino de España asumirá los costes de alojamiento y manutención desde
20 la llegada a la sede el día siete de noviembre hasta su salida el día diez; corriendo por cuenta de cada
21 organización los costos de los boletos aéreos desde su origen hasta la ciudad de León en el Reino de
22 España. El Pleno considera que el evento exige que la persona designada tenga relación con el quehacer
23 de la Escuela de Capacitación Judicial, para lo cual se estima procedente proponer a la señora Consejera
24 maestra Verónica Lissette González Penado, quien se desempeña como Coordinadora de la Comisión
25 de Capacitación. Se hace constar que la señora Consejera ante la propuesta del colegiado, conforme a
26 lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y literal c) del
27 artículo cinco de la Ley de Ética Gubernamental, solicita que se le excuse de conocer de la deliberación
28 y resolución del presente acuerdo; procediendo a abandonar la sala de sesiones y solicita que una vez
29 resuelto el asunto se le permita retomar la sesión. Retomando la discusión el Pleno considera que
30 indudablemente la designación a participar de tal evento debe recaer en la señora Consejera, pudiendo

1 ser el evento una oportunidad para la captación de experiencias y buenas prácticas a implementarse en
2 la actividad sustantiva de profesionalización y moralización de los funcionarios judiciales. Luego de haber
3 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
4 la nota con referencia ECJ -D -ciento noventa y tres/dos mil veintitrés, fechada el veintinueve de
5 septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
6 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Encomendar misión oficial a la señora Consejera maestra Verónica
7 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; para que participe en
8 representación del Consejo Nacional de la Judicatura, la XII Asamblea General de la Red Iberoamericana
9 de Escuelas Judiciales -RIAEJ, la cual se llevará a cabo en la ciudad de León, España, del ocho al diez
10 de noviembre dos mil veintitrés; **c)** Autorizar el pago de boleto aéreo ida y vuelta a la ciudad de León,
11 España; para que la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la
12 Comisión de Capacitación, atienda la misión oficial autorizada en el literal anterior; así como el pago de
13 los viáticos y gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de
14 la Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del
15 presupuesto del Consejo; debido a que la institución anfitriona les proporcionará hospedaje, alimentación
16 y el transporte interno, durante los días del evento; y **d)** Notificar el acuerdo a: la señora Consejera maestra
17 Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; Gerente General;
18 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo; Jefe de la Unidad
19 Financiera Institucional; Jefa interina y Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas; Jefa del
20 Departamento de Recursos Humanos; Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo y a la Secretaría
21 General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ, para los efectos pertinentes. Se hace
22 constar que luego de agotado el tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión la señora
23 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto seis punto diez. SUBDIRECTORA DE**
24 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL**
25 **ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO QUINCE DEL ACTA DE LA SESIÓN**
26 **ORDINARIA TREINTA Y UNO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
27 la nota y anexos ECJ -D -ciento noventa y dos/dos mil veintitrés, fechada el veintinueve de septiembre de
28 dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal c) del punto seis
30 punto quince de la sesión treinta y uno -dos mil veintitrés, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil

1 veintitrés, en el cual se le instruyó lo siguiente: “**c)** Prevenir a la Subdirectora de la Escuela de
2 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” informe los motivos por los cuales la programación
3 aprobada en el literal anterior se presenta con un significativo retraso; y además debe ilustrarse los
4 motivos por los cuales se han programado pocas evaluaciones”. En ese sentido, la señora Subdirectora
5 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, remite informe presentado por el
6 maestro _____, Técnico Metodólogo de esa Escuela, en el cual detalla los
7 motivos por los cuales se programaron de esa forma las evaluaciones, en ese sentido, la Subdirectora de
8 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” solicita se le tenga por cumplido el
9 acuerdo contenido en el literal c) del punto seis punto quince de la sesión treinta y uno -dos mil veintitrés,
10 celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre
11 el informe de cumplimiento de acuerdo recibido, estima procedente que se delegue en la Comisión de
12 Capacitación el análisis del mismo, de lo cual deberá emitirse el correspondiente dictamen en una próxima
13 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
14 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos ECJ -D -ciento noventa y dos/dos mil veintitrés, fechada
15 el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
16 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c)
17 del punto seis punto quince de la sesión treinta y uno -dos mil veintitrés, celebrada el dieciséis de agosto
18 de dos mil veintitrés; **b)** Delegar a la Comisión de Capacitación el análisis del informe de cumplimiento de
19 acuerdo relacionado en el literal anterior, de lo cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una
20 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
21 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá
22 comunicarse además a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE LA EMISIÓN DE DIPLOMAS Y SE AUTORICE**
25 **LA CLAUSURA DEL “DIPLOMADO EN DERECHO FARMACÉUTICO.”** El Secretario Ejecutivo somete
26 a consideración la nota y anexos ECJ -D -ciento noventa/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de
27 septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
28 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual informa sobre la gestión académica que el Consejo
29 Nacional de la Judicatura realizó en el proceso de formación denominado “Diplomado en Derecho
30 Farmacéutico” el cual fue ejecutado en el período comprendido de diciembre de dos mil veintidós a

1 septiembre de dos mil veintitrés, es de destacar que dicho diplomado se realizó con la cooperación de la
2 Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) quienes auspiciaron el acto inaugural, capacitadores,
3 materiales para los diferentes módulos y el taller; asimismo, dicha dependencia asumirá los costos del
4 acto de clausura. Dicho diplomado contempló la ejecución de siete módulos; los cuales fueron impartidos
5 cumpliendo con los objetivos y competencias establecidas en el Plan de Trabajo del mencionado
6 diplomado; destacando que se pautó como nota de aprobación igual o superior a siete punto cero, así
7 también menciona la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”
8 que dicho esfuerzo académico fue iniciado por cuarenta y cuatro personas; de las cuales finalizaron y
9 aprobaron veintisiete profesionales, a quienes se les elaborará y entregará su respectivo "Diploma de
10 Aprobación". Respecto del acto de clausura la Dirección Nacional de Medicamentos, ha autorizado a los
11 “diplomados” que puedan asistir acompañados de un máximo de dos personas, asimismo, se ha
12 informado sobre la presencia de los siguientes funcionarios: i) licenciado _____, Director
13 Nacional; ii) licenciado _____, Director Ejecutivo, iii) licenciado _____, Jefe
14 Unidad de Estupefacientes, iv) licenciado _____, Jefe Unidad Litigios Regulatorios, v)
15 licenciado _____, Coordinador Legal de Procesos Regulatorios, vi) licenciada
16 _____, Jefa Unidad de Cooperación y Alianzas Estratégicas, vii) licenciada _____,
17 Asistente del Director Nacional de MedicamentosSe. En atención a los antes expuesto la señora
18 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” somete a la
19 consideración y aprobación del Honorable Pleno lo siguiente: **a)** Se tenga por finalizado el citado
20 Diplomado; **b)** Autorizar la elaboración y entrega de veintisiete "Diplomas de aprobación", del "Diplomado
21 en Derecho Farmacéutico", a los profesionales que aprobaron satisfactoriamente; así como los diplomas
22 para siete facilitadores; **c)** Aprobar el "Acto de Clausura" en las instalaciones del Ministerio de Relaciones
23 Exteriores, que se tiene prevista para el miércoles veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, de nueve
24 a diez de la mañana. Los costos de ejecución de esta actividad serán asumidos por la Dirección Nacional
25 de Medicamentos; y d) La entrega a los graduandos y capacitadores, de dos publicaciones del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, según disponibilidad existente. El Pleno en vista a la finalización de este
27 esfuerzo conjunto con la Dirección Nacional de Medicamentos, con lo que se deja en evidencia lo que
28 puede realizarse con el trabajo coordinado entre los distintos actores públicos, que fue la apuesta que
29 este colegiado hizo con la suscripción de cartas de entendimientos; por ello se hace procedente emitir el
30 acuerdo autorizando la realización del acto de clausura, emitir los diplomas de aprobación y

1 reconocimiento, así como la entrega de publicaciones según lo planteado en la solicitud de la Escuela de
2 Capacitación Judicial. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
3 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos ECJ -D -ciento noventa/dos mil veintitrés,
4 fechada el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
5 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Se tenga por finalizado el "Diplomado en
6 Derecho Farmacéutico"; c) Autorizar la elaboración y entrega de veintisiete "Diplomas de aprobación",
7 del "Diplomado en Derecho Farmacéutico", a los profesionales que aprobaron satisfactoriamente; así
8 como los diplomas para siete facilitadores; d) Aprobar el "Acto de Clausura" en las instalaciones del
9 Ministerio de Relaciones Exteriores, que se tiene prevista para el miércoles veinticinco de octubre de dos
10 mil veintitrés, de nueve a diez de la mañana; e) Aprobar la entrega a los graduandos y capacitadores, de
11 dos publicaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, según disponibilidad existente; y f) Notificar del
12 presente acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
14 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE LA EMISIÓN DE DIPLOMAS Y SE AUTORICE**
15 **LA CLAUSURA DEL “SEGUNDA EDICIÓN DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO**
16 **ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
17 anexos ECJ -D -ciento ochenta y nueve/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de septiembre de dos mil
18 veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo”, en la que hace referencia al acuerdo contenido en el punto seis punto ocho del acta de la sesión
20 ordinaria cero cuatro -dos mil veintitrés, celebrada el veinticinco de enero del presente año relativo a la
21 finalización y clausura del proceso de formación denominado “*Segunda edición del Diplomado*
22 *Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional*” realizado desde septiembre de dos mil
23 veintiuno hasta el mes de septiembre del año dos mil veintidós. Asimismo, expresa la Subdirectora de la
24 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” que el mencionado Diplomado fue
25 desarrollado en siete módulos los cuales fueron aprobados por cuarenta y tres profesionales, a quienes
26 se les notificó que para culminar el proceso del Diplomado deberían elaborar un ensayo en los términos
27 acotados en el acuerdo detallado ut supra; de esas cuarenta y tres personas, en total entregaron el ensayo
28 treinta y ocho; de éstas, una lo presentó en una temática no autorizada, una lo presentó sin conclusiones,
29 once no cumplieron con la extensión mínima de veinticinco páginas de desarrollo y a nueve se les detectó
30 plagio. En resumen, solamente dieciséis personas presentaron el ensayo con los requisitos exigidos. En

1 ese sentido y para dar por finalizado este Diplomado, se propone la realización de un acto formal de
2 clausura, el cual podría efectuarse desde las nueve horas con treinta minutos hasta las diez horas con
3 treinta minutos del día jueves veintiséis de octubre del año en curso en el Aula A de la Escuela de
4 Capacitación Judicial, ubicada en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, estimando
5 que para este acto participarían unas veinticinco personas y se les ofrecería un refrigerio normal. Por lo
6 antes expuesto la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
7 Castrillo", somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno lo siguiente: **a)** Autorizar la
8 elaboración y entrega de dieciséis (16) "Diplomas de aprobación", de la "Segunda edición del Diplomado
9 Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional", para los profesionales que aprobaron
10 satisfactoriamente el Diplomado; **b)** Autorizar la realización del "Acto de Clausura" en el Aula A de la
11 Escuela de Capacitación Judicial, ubicada en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura,
12 desde las nueve horas con treinta minutos hasta las diez horas con treinta minutos del día jueves veintiséis
13 de octubre del año en curso. Al final de dicho acto se ofrecería un refrigerio normal a los asistentes, cabe
14 mencionar que el costo de esta actividad sería asumido con fondos GOES; **c)** Autorizar la entrega a los
15 graduandos de libros publicados por el Consejo Nacional de la Judicatura, así como artículos
16 promocionales; todo de acuerdo a la disponibilidad existente. Se hace constar que la señora Consejera
17 maestra Verónica Lissette González Penado conforme a lo que disponen los artículos diecinueve de la
18 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura en relación con el cinco literal c) de la Ley de Ética
19 Gubernamental; solicita se le excuse de conocer de la deliberación y resolución del presente punto;
20 solicitando que, al concluir el tratamiento del punto, se le permita retomar la sesión; procediendo a
21 abandonar la sala de sesiones. El Pleno en vista a la finalización de la actividad denominada "*Segunda*
22 *edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional*"; resulta obvio que se
23 proceda a dar por cerrado ese ciclo académico con un acto de clausura, el cual se realizará en las
24 instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", habiéndose
25 proyectado su realización el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés; acto al que se convocarían un
26 total de veinticinco personas a quienes se les ofrecería un refrigerio, de tal grupo, dieciséis son
27 graduandos a quienes además se les extendería un diploma y se les haría entrega de publicaciones y
28 artículos promocionales del Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual sería cubierto con fondos
29 asignados al presupuesto de esta institución; ante ello se procederá a emitir el acuerdo dando las
30 autorizaciones requeridas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación

1 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos ECJ -D -ciento ochenta y
2 nueve/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la
3 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplido el
4 acuerdo contenido en el punto seis punto ocho del acta de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil
5 veintitrés; **b)** Autorizar la realización del "Acto de Clausura" en el Aula A de la Escuela de Capacitación
6 Judicial, ubicada en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, desde las nueve horas con
7 treinta minutos hasta las diez horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de octubre del año en
8 curso; **c)** Autorizar la elaboración y entrega de dieciséis "Diplomas de aprobación", de la "Segunda edición
9 del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional", para los profesionales que
10 aprobaron satisfactoriamente el Diplomado; **d)** Autorizar la entrega a los graduandos de libros publicados
11 por el Consejo Nacional de la Judicatura, así como artículos promocionales; todo de acuerdo a la
12 disponibilidad existente; y **e)** Notificar del presente acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace constar que
14 concluido el tratamiento del punto de agenda anterior, se incorporó a la sesión la señora Consejera
15 maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto seis punto trece. SUBDIRECTORA DE LA**
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES**
17 **FORMATIVAS EN LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL**
18 **VEINTITRÉS, EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la
19 nota con referencia ECJ -D -ciento noventa y uno/dos mil veintitrés, fechada el veintiocho de septiembre
20 de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
21 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita la incorporación de dos cursos en la programación del
22 cuarto trimestre, en el área de Derecho Penal, según el detalle siguiente: **i)** Nombre de la actividad:
23 “Lavado de Dinero y el combate del financiamiento al terrorismo”; código: actividad nueva; modalidad:
24 semipresencial; tipo de actividad: curso; criterio de evaluación: evaluado; prerequisite: ninguno; duración:
25 veinte horas; fechas: del dieciocho al veintisiete de octubre dos mil veintitrés; etapa presencial: dieciocho,
26 veinte, veintiséis y veintisiete de octubre- dieciséis horas; etapa virtual: del dieciocho al veintisiete de
27 octubre- cuatro horas; horario: de una a cinco de la tarde; capacitador: pendiente de definir (ad- honorem);
28 destinatarios: Magistrados(as) y Jueces(zas) con competencia penal de la zona central y paracentral;
29 total: treinta y cinco participantes; sede: edificio principal Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador;
30 área temática: Derecho Penal; coordinador: . Se solicita su incorporación a la

1 programación del cuarto trimestre para continuar con la capacitación especializada sobre sobre
2 prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento del terrorismo, solicitada por el señor Presidente
3 de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para cumplir con el compromiso de país en esa materia; la
4 cual será ejecutada con fondos GOES. ii) Nombre de la actividad: “Lavado de Dinero y el combate del
5 financiamiento al terrorismo”; código: actividad nueva; modalidad: semipresencial; tipo de actividad: curso;
6 criterio de evaluación: evaluado; prerequisite: ninguno; duración: veinte horas; fechas: del uno al ocho
7 de noviembre dos mil veintitrés; etapa presencial: del uno, tres, siete y ocho de noviembre- dieciséis
8 horas; etapa virtual: del uno al ocho de noviembre- cuatro horas; horario: de una a cinco de la tarde;
9 capacitador: pendiente de definir (ad- honorem); destinatarios: Secretarios y Colaboradores Judiciales
10 con competencia penal de la zona central y paracentral; total: treinta y cinco participantes; sede: edificio
11 principal Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador; área temática: derecho penal; coordinador:
12 ; Se solicita su incorporación a la programación del cuarto trimestre para continuar
13 con la capacitación especializada sobre sobre prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento
14 del terrorismo, solicitada por el señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para cumplir
15 con el compromiso de país en esa materia; la cual será ejecutada con fondos GOES. El Pleno consciente
16 que las actividades que se solicitan incorporar a la programación trimestral vigente busca satisfacer una
17 petición del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se estaría solventando
18 compromisos de país en materia de prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento del
19 terrorismo; por ello se procederá a emitir el acuerdo correspondiente y tener por cumplida la instrucción
20 previamente generada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
21 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento noventa y uno/dos mil
22 veintitrés, fechada el veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la
23 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplido el acuerdo contenido
24 en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veintitrés, celebrada el veintitrés
25 de agosto de dos mil veintitrés; b) Autorizar la incorporación de dos cursos en la programación del cuarto
26 trimestre, en el área de Derecho Penal, según el detalle siguiente: i) Nombre de la actividad: “Lavado de
27 dinero y el combate del financiamiento al terrorismo”; código: actividad nueva; modalidad: semipresencial;
28 tipo de actividad: curso; criterio de evaluación: evaluado; prerequisite: ninguno; duración: veinte horas;
29 fechas: del dieciocho al veintisiete de octubre dos mil veintitrés; etapa presencial: dieciocho, veinte,
30 veintiséis y veintisiete de octubre- dieciséis horas; etapa virtual: del dieciocho al veintisiete de octubre-

1 cuatro horas; horario: de una a cinco de la tarde; capacitador: pendiente de definir (ad- honorem);
2 destinatarios: Magistrados(as) y Jueces(zas) con competencia penal de la zona central y paracentral;
3 total: treinta y cinco (35) participantes; sede: Edificio principal Escuela de Capacitación Judicial, San
4 Salvador; área temática: Derecho Penal; Coordinador: ; y ii) Nombre de la actividad:
5 “Lavado de dinero y el combate del financiamiento al terrorismo”; código: actividad nueva; modalidad:
6 semipresencial; tipo de actividad: curso; criterio de evaluación: evaluado; prerequisite: ninguno; duración:
7 veinte horas; fechas: del uno al ocho de noviembre dos mil veintitrés; etapa presencial: del uno, tres, siete
8 y ocho de noviembre- dieciséis horas; etapa virtual: del uno al ocho de noviembre- cuatro horas; horario:
9 de una a cinco de la tarde; capacitador: pendiente de definir (ad- honorem); destinatarios: Secretarios y
10 Colaboradores Judiciales con competencia penal de la zona central y paracentral; Total: treinta y cinco
11 participantes; Sede: Edificio principal Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador; Área Temática:
12 Derecho Penal; Coordinador: ; ambas actividades será ejecutadas con fondos GOES
13 y buscan satisfacer la petición hecha por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para cumplir
14 objetivos de país en dicha temática; y c) Notificar a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial,
15 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto catorce. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
16 **HUMANOS SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO**
17 **SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CINCO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo
18 somete a consideración el memorándum con referencia RRHH/SE/setecientos cincuenta y nueve/dos mil
19 veintitrés, fechado el veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento
20 de Recursos Humanos; por medio el cual expresa que a través de memorándum enviado a Gerencia
21 General RRHH/GG/setecientos uno/dos mil veintitrés; dicha dependencia encargada de la gestión del
22 talento humano presentó el resultado del concurso interno del Colaborador(a) Técnico para la Unidad de
23 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para que se sometiera a conocimiento y
24 autorización del Honorable Pleno del Consejo el nombramiento. Y como resultado, en el acuerdo
25 contenido en el punto seis punto siete del acta de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintitrés,
26 celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veintitrés, el Pleno nombró a la licenciada
27 . Sobre el particular, es importante mencionar que, en el acuerdo contenido en el punto
28 siete punto dos del acta de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintitrés, celebrada el veintiséis de
29 julio de dos mil veintitrés; el Pleno del Consejo acordó que la Unidad Técnica de Investigación y
30 Evaluación de la Conducta Psicosocial sería un área dependiente de la Unidad Técnica de Selección. En

1 ese sentido, es importante mencionar que, el planteamiento tanto de la unidad como el nombramiento se
2 hizo incorrectamente, ya que no sería Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
3 Psicosocial, sino más bien, Área Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; así
4 también, sería contratación y no nombramiento, debido a que el sistema de pago es por contrato. En razón
5 de lo antes expuesto, el Departamento de Recursos Humanos solicita con todo respeto, someter a
6 conocimiento y autorización del Honorable Pleno del Consejo, las siguientes modificaciones: i) Se autorice
7 la modificación a los acuerdos en el punto seis punto siete del acta treinta y cinco-dos mil veintitrés de
8 fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, y el punto tres del acta treinta y seis-dos mil veintitrés
9 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés; en el acápite ACUERDA, literal b), estableciendo que
10 es "Área Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial". Y en el literal c) que se
11 establezca que es una "contratación". El Pleno analizada la petición hecha por la Jefa del Departamento
12 de Recursos Humanos sobre modificar el texto del acuerdo contenido en el punto seis punto siete de la
13 sesión treinta y cinco-dos mil veintitrés; manifiesta que la modificación deberá ir orientada a modificar el
14 texto respecto a que ya no sería Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
15 Psicosocial, sino más bien, Área Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, así
16 como el aclarar que en realidad se trata de una contratación, por lo que se procederá a emitir el acuerdo
17 en los términos ya enunciados; aspectos que efectivamente señalan a un yerro por parte de este colegiado
18 al momento de la emisión del acuerdo relacionado; por ello se procederá a emitir el acuerdo de enmienda
19 conforme a lo planteado en el tratamiento del punto. Luego de haber generado el espacio para la discusión
20 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia
21 número GG/SE/seiscientos cincuenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el doce de septiembre de dos mil
22 veintitrés, suscrito por la Gerente General; **b)** Autorizar las siguientes modificaciones al texto del acuerdo
23 contenido en el punto seis punto siete del acta de la sesión ordinaria sesión treinta y cinco -dos mil
24 veintitrés, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintitrés; i) Aclarar que la contratación
25 expresada en el acuerdo no es para la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
26 Psicosocial, sino más bien, Área Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; ii) Se
27 aclara que el acuerdo debe hacer referencia a la contratación de la licenciada ;
28 y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad
29 Financiera Institucional; y a la licenciada , para los efectos pertinentes. **Punto**
30 **seis punto quince. JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**

1 **PRESENTA PROPUESTA DE REBRANDING DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
2 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia número
3 UCRRPP/SE/ciento veintiséis/veintitrés, fechado el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés,
4 suscrito por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; por medio del cual solicita a
5 Secretaría Ejecutiva someta a conocimiento y de ser procedente la aprobación la propuesta de
6 “rebranding” del Consejo Nacional de la Judicatura; según expresa la jefatura remitente el proyecto tiene
7 como objetivo fundamental la actualización de la imagen institucional del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, reflejando de manera más precisa y efectiva nuestra misión, visión y valores actuales, así
9 como nuestra adaptación a la modernización en el sistema judicial y la sociedad en general. Continúa
10 expresando la Jefatura de la Unidad de Comunicación, que la propuesta de rebranding incluye la
11 renovación de nuestro logo, con el fin de fortalecer la percepción, proyección y posicionamiento de la
12 institución, mejorando la confianza que la comunidad jurídica y la población en general tiene del Consejo
13 Nacional de la Judicatura. Adjunto al referido memorandum, se ha preparado siete ejemplares de la
14 propuesta que se somete a la consideración del Pleno, la cual contiene la presentación de la propuesta
15 de rebranding de la marca del Consejo Nacional de la Judicatura, incluyendo detalles sobre el nuevo logo,
16 conceptualización, tipografía, opciones de usos, colores entre otros elementos que se han considerado
17 para una mejor comprensión como una breve reseña, objetivo general y objetivos específicos que
18 buscamos lograr con este proceso. Advierte que una vez que la máxima autoridad haya adoptado decisión
19 sobre la selección del nuevo logotipo, se continuará con el proceso de actualización del Manual de Imagen
20 Institucional que se ajustará según lo seleccionado y se enviará para estudio y aprobación del Pleno
21 oportunamente. En virtud a lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Pleno el estudio de las
22 propuestas y seleccionar un logo que bajo su liderazgo refleje su visión de institución, el nuevo
23 pensamiento estratégico, la modernización de la imagen, proyección y posicionamiento institucional. El
24 Pleno teniendo a la vista la propuesta de *rebranding* formulada por la Jefatura de la Unidad de
25 Comunicaciones y Relaciones Públicas, estima que resulta muy oportuna la actualización que se plantea,
26 dado que con este cambio se busca reflejar la visión institucional, el pensamiento estratégico y
27 modernización que la actual conformación de este colegiado desea proyectar; de las propuestas que se
28 plantean a criterio de los miembros del Pleno resulta la opción número uno la que se apega a la visión de
29 este colegiado, por ello deberá comunicarse a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas la
30 opción escogida, para que continúe su labor de actualización del Manual de Imagen Institucional, el cual

1 fuera aprobado por medio del acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión ordinaria cuarenta
2 y dos -dos mil diecisiete, al cual deberá referirse al momento de presentar la propuesta de actualización
3 del mencionado Manual para que se deje sin efecto. Luego de haber generado el espacio para la discusión
4 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia
5 número UCRPP/SE/ciento veintiséis/veintitrés, fechado el veintinueve de septiembre de dos mil
6 veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **b)** Instruir al Jefe
7 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas para que continúe con el esfuerzo de
8 actualización del Manual de Imagen Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, tomando como
9 base la opción número uno de la propuesta de *rebranding* remitida a este colegiado, debiendo prevenirle
10 que al momento de presentar la propuesta deberá solicitar que se deje sin efecto el acuerdo contenido en
11 el punto siete del acta de la sesión ordinaria cuarenta y dos -dos mil diecisiete, con el cual se aprobó el
12 manual vigente; y **c)** Notificar el acuerdo a: Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
13 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dieciséis. JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA**
14 **INSTITUCIONAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTAN INFORME**
15 **EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO**
16 **ONCE DEL ACTA ORDINARIA TREINTA -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a
17 consideración el memorándum y anexos con referencia RRHH/UFI/setecientos treinta y cinco -dos mil
18 veintitrés, fechado el veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad
19 Financiera y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual hacen referencia al
20 acuerdo contenido en el punto seis punto once del acta de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintitrés,
21 celebrada el nueve de agosto de dos mil veintitrés; en el cual se instruyó a ambas dependencias, lo
22 siguiente: “*b) Girar instrucciones al Departamento de Recursos Humanos y Unidad Financiera*
23 *Institucional, para que se proceda a honrar el pago de obligaciones patronales que fuere procedente pagar*
24 *al licenciado* , *quien fuera nombrado como Coordinador Interino del Área*
25 *Especializada en Derecho Social Género; no obstante a la brevedad de su paso por la institución”;* en
26 ese sentido ambas jefaturas informan que han procedido al pago de las obligaciones patronales del
27 licenciado , así como las de salario mediante cheque número cero cero setenta
28 y cinco mil setecientos treinta y cinco, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, por la cantidad
29 de cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos de dólar
30 (\$52.69). Por lo anteriormente mencionado ambas jefaturas someten a conocimiento y consideración del

1 Pleno lo siguiente: a) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto once del acta de
2 la sesión ordinaria treinta -dos mil veintitrés, celebrada el nueve de agosto de dos mil veintitrés. El Pleno
3 habiendo analizado el informe que presentan las dependencias involucradas y ofreciendo evidencia del
4 cumplimiento de la instrucción generada, se procederá a emitir el acuerdo de cumplimiento
5 correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con referencia RRHH/UFI/setecientos treinta
7 y cinco- dos mil veintitrés fechado el veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de
8 la Unidad Financiera y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y por cumplido el acuerdo
9 contenido en el punto seis punto once del acta de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintitrés, celebrada
10 el nueve de agosto de dos mil veintitrés; y **b)** Notificar del presente acuerdo al Jefe de la Unidad Financiera
11 y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS.**
12 **Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE EL INICIO DE CONCURSO**
13 **INTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DEL ÁREA DE TRANSPORTE.** El Secretario
14 Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia GG/PLENO/ setecientos cuarenta y cuatro/dos
15 mil veintitrés, fechada el tres de octubre del dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio
16 de la cual expresa haber recibido comunicación procedente del Departamento de Recursos Humanos,
17 según memorando RRHH/GG/setecientos noventa y cinco/dos mil veintitrés; en el que hace referencia a
18 los registros de procesos de reclutamiento y selección del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 a los que el citado Departamento da seguimiento. En ese sentido, la Jefa del Departamento de Recursos
20 Humanos, manifiesta que, existen nombramientos interinos, solicita al Honorable Pleno, autorizar al
21 Departamento de Recursos Humanos, iniciar el concurso interno de Encargado de Transporte, lo anterior
22 sobre la base de lo normado en el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
23 la Judicatura, disposición normativa que establece: *“a fin de aplicar una política sana de desarrollo y*
24 *promoción del personal, se efectuará un proceso de selección interna”*. Por lo antes mencionado y a
25 petición del Departamento de Recursos Humanos, la señora Gerente General somete a conocimiento y
26 consideración del Honorable Pleno lo siguiente: a) Autorizar, el inicio del concurso interno de Encargado
27 de Transporte, utilizando la plaza de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
28 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida
29 diecinueve, subpartida nueve, con un salario mensual de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos
30 de América con sesenta y siete centavos (\$1,200.67), por Ley de Salarios, en cuarta categoría. El Pleno

1 en vista a que el planteamiento de la solicitud de inicio de concurso interno y siendo razonable el
2 planteamiento para el inicio del procedimiento interno de selección y reclutamiento de talento humano, se
3 tiene a bien autorizar el mismo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
4 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia GG/PLENO/ setecientos
5 cuarenta y cuatro/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre del dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente
6 General; b) Autorizar, el inicio del concurso interno de Encargado de Transporte, utilizando la plaza de
7 Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de
8 Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida diecinueve, sub partida nueve, con un
9 salario mensual de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y siete
10 centavos (\$1,200.67), por Ley de Salarios, en cuarta categoría; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente
11 General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
12 **dos. GERENTE GENERAL PRESENTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TRAMITACIÓN DEL**
13 **PROCESO DE COMPRAS DENOMINADO: “SERVICIO DE ALMUERZOS PARA CAPACITACIONES**
14 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL EN SAN MIGUEL DURANTE EL IV TRIMESTRE DOS**
15 **MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
16 GG/PLENO/setecientos cuarenta y dos/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre de dos mil veintitrés,
17 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación de parte de la
18 Jefa interina y ad honorem de la Unidad de Compras Públicas, a través de memorando
19 UCP/GG/cuatrocientos uno/dos mil veintitrés; adjuntando al mismo copia del proceso de compra número
20 un mil quinientos -dos mil veintitrés p cero ciento setenta y nueve, requisición doscientos ochenta y tres,
21 denominado “*Servicio de almuerzos para capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial en San*
22 *Miguel durante el IV Trimestre dos mil veintitrés*”. Según logra advertirse, el proceso de compra fue
23 publicado el día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, fijando en el plan de implementación del
24 referido proceso hasta el veintiocho de septiembre del presente año, como plazo para la recepción de
25 ofertas; sin que se haya recibido oferta del citado proceso. Asimismo, expresa que, para iniciar otro
26 proceso para el servicio requerido para el IV trimestre, por el método de comparación de precios, no sería
27 factible ya que la Ley de Compras Públicas determina plazos, que aproximadamente se estarían
28 cumpliendo en seis semanas. Por lo anteriormente expuesto la Gerente General, y de conformidad al
29 artículo ciento dos de la Ley de Compras Públicas y a solicitud de la Unidad de Compras Públicas, remite
30 a conocimiento y a consideración del Honorable Pleno lo siguiente: a) Declarar desierto el proceso un mil

1 quinientos -dos mil veintitrés p cero ciento setenta y nueve, requisición doscientos ochenta y tres,
2 denominado “*Servicio de almuerzos para capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial en San*
3 *Miguel durante el IV Trimestre dos mil veintitrés*”, ya que no se recibió ninguna oferta en el plazo estipulado
4 y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el informe sobre la tramitación
5 del proceso de compra para la adquisición denominado “*Servicio de almuerzos para capacitaciones de la*
6 *Escuela de Capacitación Judicial en San Miguel durante el IV Trimestre dos mil veintitrés*”; y luego de la
7 revisión del expediente; advierte que efectivamente, no fue posible la obtención de las exigencias mínimas
8 para la realización del método de contratación por comparación de precios, regulado por el artículo
9 cuarenta de la Ley de Compras Públicas y el lineamiento tres punto doce de la Dirección Nacional de
10 Compras Públicas (DINAC), ya que no fue recibida ninguna oferta y es por ello que es necesario atender
11 la solicitud de declarar desierto el proceso y no girar instrucciones para el inicio de un nuevo proceso en
12 aras del tiempo ya que el servicio requerido es para desarrollarse durante el IV Trimestres del presente
13 año y una nueva tramitación implicaría aproximadamente seis semanas, por esa razón no es viable iniciar
14 con un nuevo proceso. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
15 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos
16 cuarenta y dos/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente
17 General; **b)** Declarar desierto el proceso de compras un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero ciento
18 setenta y nueve, requisición doscientos ochenta y tres, denominado “*Servicio de almuerzos para*
19 *capitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial en San Miguel durante el IV Trimestre dos mil*
20 *veintitrés*”, por no haberse recibido ninguna oferta, con lo cual no se tienen las condiciones mínimas para
21 el método de contratación por comparación de precios, conforme a lo que establece el artículo ciento dos
22 de la Ley de Compras Públicas; **c)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
23 Arturo Zeledón Castrillo” que diseñe una estrategia que sea capaz de atender las necesidades de
24 alimentación que requieren las actividades formativas a impartirse durante todo el año y que reduzca la
25 realización de procedimientos de adquisición; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa interina
26 ad honorem de la Unidad de Compras Públicas y a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
27 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE**
28 **GENERAL PRESENTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE**
29 **COMPRAS DENOMINADO: “SERVICIO DE ALMUERZOS PARA CAPACITACIONES DE LA**
30 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL EN SAN SALVADOR DURANTE EL IV TRIMESTRE DOS**

1 **MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
2 GG/PLENO/setecientos cuarenta y tres/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre de dos mil veintitrés,
3 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación de parte de la
4 Jefa interina y ad honorem de la Unidad de Compras Públicas, a través de memorando
5 UCP/GG/cuatrocientos dos/dos mil veintitrés; adjuntando al mismo copia del proceso de compra: proceso
6 un mil quinientos -dos mil veintitrés p cero ciento ochenta, requisición doscientos ochenta y nueve,
7 denominado “*Servicio de almuerzos para capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial en San*
8 *Salvador durante el IV Trimestre dos mil veintitrés*”. Según logra advertirse, el proceso de compra fue
9 publicado el día veintidós de septiembre y en el plan de implementación del referido proceso se fijó hasta
10 el veintiocho de septiembre del presente año, como plazo para la recepción de ofertas; sin que se haya
11 recibido oferta del citado proceso. Asimismo, expresa que, para iniciar otro proceso para el servicio
12 requerido para el IV, por el método de comparación de precios, no sería factible ya que la Ley de Compras
13 Públicas determina plazos, que aproximadamente se estarían cumpliendo en seis semanas. Por lo
14 anteriormente expuesto la Gerente General, y de conformidad al artículo ciento dos de la Ley de Compras
15 Públicas y a solicitud de la Unidad de Compras Públicas, remite a conocimiento y a consideración del
16 Honorable Pleno lo siguiente: a) Declarar desierto el proceso un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero
17 ciento ochenta, requisición doscientos ochenta y nueve, denominado “*Servicio de almuerzos para*
18 *capitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial en San Salvador durante el IV Trimestre dos mil*
19 *veintitrés*”, ya que no se recibió ninguna oferta en el plazo estipulado y b) Ratificar el acuerdo en la misma
20 sesión. El Pleno analizado que ha sido el informe sobre la tramitación del proceso de compra para la
21 adquisición denominado “*Servicio de almuerzos para capacitaciones de la Escuela de Capacitación*
22 *Judicial en San Salvador durante el IV Trimestre dos mil veintitrés*”; y luego de la revisión del expediente;
23 advierte que efectivamente, no fue posible la obtención de las exigencias mínimas para la realización del
24 método de contratación por comparación de precios, regulado por el artículo cuarenta de la Ley de
25 Compras Públicas y el lineamiento tres punto doce de la Dirección Nacional de Compras Públicas
26 (DINAC), ya que no fue recibida ninguna oferta y es por ello que es necesario atender la solicitud de
27 declarar desierto el proceso y no girar instrucciones para el inicio de un nuevo proceso en aras del tiempo
28 ya que el servicio requerido es para desarrollarse durante el IV Trimestres del presente año y una nueva
29 tramitación implicaría aproximadamente seis semanas, por esa razón no es viable iniciar con un nuevo
30 proceso. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno

1 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos cuarenta y
2 dos/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)**
3 Declarar desierto el proceso de compras un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero ciento ochenta,
4 requisición doscientos ochenta y nueve, denominado “Servicio de almuerzos para capacitaciones de la
5 Escuela de Capacitación Judicial en San Salvador durante el IV Trimestre dos mil veintitrés”, por no
6 haberse recibido ninguna oferta, con lo cual no se tienen las condiciones mínimas para el método de
7 comparación de precios, conforme a lo que establece el artículo ciento dos de la Ley de Compras Públicas;
8 **c)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” que
9 diseñe una estrategia que sea capaz de atender las necesidades de alimentación que requieren las
10 actividades formativas a impartirse durante todo el año y que reduzca la realización de procedimientos de
11 adquisición; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa interina ad honorem de la Unidad de
12 Compras Públicas y a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA**
14 **RESULTADO OBTENIDOS EN EL PROCESO DE COMPRAS DENOMINADO: “SERVICIO DE**
15 **PUBLICACIONES EN PRENSA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS(AS) DE LA**
16 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
17 referencia GG/PLENO/setecientos cuarenta y siete/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre de dos
18 mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio del cual informa haber recibido comunicación
19 procedente de la Unidad de Compras Públicas, sobre el resultado obtenido en la tramitación del proceso
20 de compra un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero ciento setenta y dos, requisición doscientos setenta
21 y nueve, denominado: “*Servicio de publicaciones en prensa del proceso de selección de Magistrados(as)*
22 *de la Corte Suprema de Justicia*”; proceso en el cual se solicitó a la Unidad Financiera Institucional la
23 emisión de la Certificación de Fondo Presupuestario número ciento uno- dos mil veintitrés, por el monto
24 de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América exactos; según consta en el expediente
25 del proceso de compras en mención, éste fue publicado del día treinta y uno de agosto al seis de
26 septiembre del presente año; recibiendo únicamente dos ofertas de las empresas “
27 Sociedad Anónima de Capital Variable” y “
28 , Sociedad Anónima”. Según lo expresado por
29 la Unidad de Compras Públicas, el estado del proceso estudiado conforme al Lineamiento número tres
30 punto doce denominado: “*Lineamiento para el Método de Contratación de Comparación de Precios*”, dicho
documento normativo en su numeral treinta y dos -A y treinta y dos -B, emitido por la Dirección Nacional

1 de Compras Públicas (DINAC), establece lo siguiente: *Treinta y dos -A “En los casos en los que se*
2 *recibirán dos cotizaciones razonables en comparación con precios y condiciones del mercado, será*
3 *posible el análisis de las mismas si se reúnen los siguientes requisitos: i) Se acredite documentalmente*
4 *que se realizaron invitaciones a por los menos tres potenciales oferentes. ii) Que la máxima autoridad o*
5 *su delegado por medio de resolución razonada autorice el análisis de las dos cotizaciones recibidas”;* por
6 su parte el texto normativo del numeral *treinta y dos -B* regula lo siguiente: *“Verificados los requisitos*
7 *anteriores, se podrá proceder a evaluar las dos cotizaciones recibidas”.* Al proceder al estudio del
8 expediente formado para la tramitación del proceso de compras que nos ocupa, se advierte que
9 únicamente se remitieron dos de las tres invitaciones mínimas requeridas de conformidad al lineamiento
10 número tres punto doce modificado, emitido por la Dirección Nacional de Compras, por lo que no es
11 posible aplicar dicho lineamiento, por lo anteriormente expuesto y a solicitud de la Unidad de Compras
12 Públicas y con base en lo establecido en el artículo ciento dos de la Ley de Compras Públicas, la Gerente
13 General, remite a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: **a)** Que habiendo
14 recibido dos ofertas en el plazo estipulado para la recepción de ofertas y no siendo procedente aplicar el
15 lineamiento número tres punto doce modificado, emitido por la Dirección Nacional de Compras, se estima
16 conveniente que el Honorable Pleno resuelva declarar desierto el Proceso un mil quinientos-dos mil
17 veintitrés- P cero ciento setenta y dos, requisición doscientos setenta y nueve, denominado: *“Servicio de*
18 *publicaciones en prensa del proceso de selección de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia”*,
19 de conformidad al artículo ciento dos de la Ley de Compras Públicas; **b)** Ratificar el acuerdo en la misma
20 sesión. El Pleno teniendo a la vista la comunicación de la Unidad de Compras Públicas y el expediente
21 formado para la tramitación del proceso de compras número un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero
22 ciento setenta y dos, requisición doscientos setenta y nueve, denominado: *“Servicio de publicaciones en*
23 *prensa del proceso de selección de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia”*, considera que las
24 razones invocadas por la Unidad de Compras Públicas se encuentran debidamente fundamentadas en
25 los requisitos establecidos en el caso especial de comparación de precios, desarrollado en los numerales
26 treinta y dos A y treinta y dos -B del lineamiento tres punto doce modificado emitido por la Dirección
27 Nacional de Compras; ya que al no tenerse acreditadas las invitaciones a tres potenciales oferentes, no
28 se logran reunir las condiciones para habilitar el caso especial de comparación de precios; y en ese
29 sentido no se cumple con los requisitos emitidos por el mencionado lineamiento. Luego de haber generado
30 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota

1 y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos cuarenta y siete/dos mil veintitrés, fechada el tres de
2 octubre del año en curso y suscrita por la Gerente General; **b)** Declarar desierto del proceso un mil
3 quinientos -dos mil veintitrés P cero ciento setenta y dos, requisición doscientos setenta y nueve,
4 denominado: “*Servicio de publicaciones en prensa del proceso de selección de Magistrados(as) de la*
5 *Corte Suprema de Justicia*” debido a que no se cumple lo establecido en el lineamiento treinta y dos -A y
6 treinta y dos -B; en cuanto a que no se acreditaron las invitaciones al menos a tres potenciales oferentes;
7 **c)** Instruir a la Unidad Técnica de Selección para que inicie los trámites respectivos para el inicio de un
8 nuevo proceso de compra para la adquisición del servicio requerido, debiendo para ello dar estricto
9 cumplimiento a la normativa aplicable de la Ley de Compras Públicas y los lineamientos emitidos por el
10 ente rector Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC); **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma
11 sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa interina Ad Honorem de la Unidad de Compras
12 Públicas y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
13 **cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE**
14 **COMPRA DENOMINADO: “SUMINISTRO DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CUPONES DE**
15 **GASOLINA PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO**
16 **DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota y anexos con referencia
17 GG/PLENO/setecientos cincuenta/dos mil veintitrés, fechada el cuatro de octubre de dos mil veintitrés,
18 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente
19 de la Unidad de Compras Públicas, según el memorando UCP/GG/cuatrocientos nueve/dos mil veintitrés,
20 la comunicación de los resultados obtenidos en la tramitación del proceso de compra número un mil
21 quinientos -dos mil veintitrés P cero ciento noventa y ocho requisición trescientos diecinueve, denominado
22 “*Suministro de dos mil setecientos cincuenta cupones de gasolina para la flota vehicular del Consejo*
23 *Nacional de la Judicatura año dos mil veintitrés.*” Consta en el referido expediente que para la tramitación
24 del proceso en comento fue solicitada a la Unidad Financiera Institucional, la emisión de la Certificación
25 de Fondo Presupuestario número ciento uno -dos mil veintitrés, por el monto de veintisiete mil quinientos
26 dólares de los Estados Unidos de América exactos; habiéndose procedido a la publicación del proceso
27 en el período del catorce al veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, se efectuó el acto de apertura
28 de ofertas dejando constancia que, al cierre de presentación de las mismas, se recibió únicamente una
29 oferta siendo esta de la empresa _____, *Sociedad Anónima*”, y tal como lo menciona el artículo
30 cuarenta de la Ley de Compras Públicas que establece: “*La comparación de precios es un método de*

1 *contratación ágil y competitivo, basado en la comparación de cotización obtenidas mediante convocatoria*
2 *abierta e invitando a un mínimo de tres, para asegurar precios competitivos";* por lo que al contar con una
3 sola oferta no es posible efectuar el proceso por el método mencionado. Por lo anteriormente expuesto y
4 de conformidad al artículo ciento dos de la Ley de Compras Públicas y a solicitud de la Unidad de Compras
5 Públicas, la Gerente General, remite a conocimiento y a consideración del Honorable Pleno lo siguiente:
6 **a)** Declarar desierto el proceso un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero ciento noventa y ocho
7 requisición trescientos diecinueve, denominado *"Suministro de dos mil setecientos cincuenta cupones de*
8 *gasolina para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintitrés"*, de
9 conformidad al artículo ciento dos de la Ley de Compras Públicas, en razón de haber recibido solo una
10 oferta en el tiempo estipulado; **b)** Dar por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto siete
11 punto dos del acta de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés, ya que para el presente
12 proceso no fue necesario el rol de analista de razonabilidad de precios; y **c)** Ratificar el acuerdo en la
13 misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el informe sobre la tramitación del proceso de compra para
14 la adquisición de *"Suministro de dos mil setecientos cincuenta cupones de gasolina para la flota vehicular*
15 *del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintitrés"* y luego de la revisión del expediente; logra
16 advertir que pese a la publicación del proceso no fueron recibidas la cantidad de ofertas mínimas para
17 configurar el método de comparación de precios, regulado por el artículo cuarenta de la Ley de Compras
18 Públicas y el lineamiento tres punto doce de la Dirección Nacional de Compras Públicas; ya que al haber
19 obtenido tan sólo una oferta, en tales condiciones no es posible garantizar la competencia implícita en el
20 método de comparación de precios; por lo que resulta procedente la declaratoria de desierto del proceso
21 en comento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
22 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/setecientos cincuenta/dos
23 mil veintitrés fechada el cuatro de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; y tener
24 por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto siete punto dos del acta de la sesión ordinaria
25 treinta y cuatro -dos mil veintitrés, celebrada el seis de septiembre de dos mil veintitrés; debido a que para
26 el presente proceso no fue necesaria la designación de técnico que desarrollara el rol de analista de
27 razonabilidad de precios; **b)** Declarar desierto el proceso un mil quinientos - dos mil veintitrés P cero ciento
28 noventa y ocho requisición trescientos diecinueve, denominado *"Suministro de dos mil setecientos*
29 *cincuenta cupones de gasolina para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil*
30 *veintitrés"*, ya que durante la tramitación del proceso únicamente se obtuvo una oferta, con lo cual no se

1 configura las condiciones mínimas para el método de contratación de comparación de precios, lo anterior
2 conforme a lo que establece el artículo ciento dos de la Ley de Compras Públicas; **c)** Instruir al Encargado
3 interino del Área de Transporte para que inicie los trámites respectivos para el inicio de un nuevo proceso
4 de compra para la adquisición del servicio requerido, debiendo para ello dar estricto cumplimiento a la
5 normativa aplicable de la Ley de Compras Públicas y los lineamientos emitidos por el ente rector Dirección
6 Nacional de Compras Públicas (DINAC); **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el
7 acuerdo a: Gerente General; Jefa interina Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas y al Encargado
8 interino del Área de Transporte, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. GERENTE**
9 **GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL**
10 **C), ROMANO III DEL PUNTO CINCO PUNTO TRES DEL ACTA ORDINARIA TREINTA Y CUATRO -**
11 **DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
12 número GG/PLENO/setecientos cuarenta/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre de dos mil
13 veintitrés, suscrita por la señora Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido procedente
14 de la Unidad de Compras Públicas, según el memorando número UCP/GG/trecientos ochenta y ocho/dos
15 mil veintitrés, solicitando que en el proceso de compras un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero cero
16 ciento noventa y seis, requisición doscientos noventa y seis/dos mil veintitrés: "*Suministro de mano de*
17 *obra y materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica de emergencia*"; fue gestionada ante
18 la Unidad Financiera Institucional la Certificación Presupuestaria número ciento veintidós -dos mil
19 veintitrés, por el monto de seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América exactos (USD
20 \$ 680.00); proceso que fue publicado del dieciocho al veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés;
21 recibiendo en el plazo mencionado dos ofertas de las empresas: " ,
22 Sociedad Anónima de Capital Variable" e " , Sociedad Anónima de Capital
23 Variable". Ante el resultado obtenido, es importante señalar que conforme al artículo cuarenta de la Ley
24 de Compras Públicas "*La comparación de precios es un método de contratación ágil y competitivo, basado*
25 *en la comparación de cotizaciones obtenidas mediante convocatorias abiertas e invitando a un mínimo*
26 *de tres, para asegurar precios competitivos*"; por su parte el Lineamiento emitido por la Dirección Nacional
27 de Compras número tres punto doce, Actualización número uno, en el numeral treinta y dos -A, establece
28 lo siguiente: "*En los casos en los que se reciban dos cotizaciones razonables en comparación con precios*
29 *y condiciones de mercado, será posible al análisis de las mismas si se reúnen los siguientes requisitos: i)*
30 *Se acredite documentalmente que se realizaron invitaciones a por lo menos tres potenciales oferentes; y*

1 *ii) Que la máxima autoridad o su delegado por medio de resolución razonada autorice el análisis de las*
2 *dos cotizaciones recibidas".* Por lo antes manifestado la Gerente General por solicitud de la Jefa interina
3 Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas, somete a la consideración del Pleno el siguiente petitorio:
4 **a)** Autorizar como analista de razonabilidad de precios para el proceso de compra denominado: un mil
5 quinientos -dos mil veintitrés -p cero cero ciento noventa y seis, requisición doscientos noventa y seis/dos
6 mil veintitrés: "*Suministro de mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica*
7 *de emergencia"*, al licenciado _____ ; **b)** Que, habiendo recibido dos ofertas se autorice
8 por medio de resolución razonada, a los evaluadores técnicos, ingeniero _____, en
9 calidad de unidad solicitante; arquitecto _____, como experto en la materia; y al
10 licenciado _____, designado por la unidad solicitante, como analista de razonabilidad de
11 precios, para que puedan continuar el proceso de evaluación de ofertas recibidas, del proceso
12 denominado: un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero cero ciento noventa y seis, requisición doscientos
13 noventa y seis/dos mil veintitrés: "*Suministro de mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo*
14 *de planta eléctrica de emergencia"*; y c) Se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno teniendo a
15 la vista el informe remitido por la Jefa interina y Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas y teniendo
16 a la vista copia del expediente, considera que para habilitar el caso especial de comparación de precios
17 es necesario generar una resolución razonada para determinar el cumplimiento del lineamiento tres punto
18 doce actualización uno, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), para lo cual se
19 emiten las consideraciones siguientes: I) Que a través del Decreto Legislativo número seiscientos
20 cincuenta y dos, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, que contiene la Ley de Compras
21 Públicas, publicada en el Diario Oficial número cuarenta y tres, tomo cuatrocientos treinta y ocho de fecha
22 dos de marzo de dos mil veintitrés. II) En el mencionado cuerpo de leyes, es importante mencionar para
23 el presente caso dos aspectos importantes: primero, la creación de la Dirección Nacional de Compras
24 Públicas (DINAC) que ha sido instaurado como ente rector en la contratación pública a nivel nacional, a
25 la cual se le ha dotado facultades de centralización normativa y descentralización operativa, según lo
26 regulado por el artículo siete; y por otra parte, se han diseñado diversos métodos de contratación, entre
27 los cuales se encuentra el denominado "*comparación de precios*" diseñado para la contratación de bienes
28 y servicios; o simples obras civiles de baja complejidad; según el artículo cuarenta del mencionado cuerpo
29 de leyes. III) Que la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) en uso de sus facultades
30 normativas ha emitido el lineamiento para el método de comparación de precios número tres punto doce,

1 actualización uno; que en el numeral treinta y dos -A, plantea un caso especial de comparación de precios,
2 regulando lo siguiente: *"En los casos en que se reciban dos cotizaciones razonables en comparación con*
3 *precios y condiciones de mercado, será posible el análisis de las mismas, si se realizaron invitaciones a*
4 *por lo menos tres potenciales proveedores y que la máxima autoridad autorice por medio de resolución*
5 *razonada el análisis de las dos cotizaciones recibidas."* IV) Que la Unidad de Compras Públicas inició el
6 proceso solicitado por la Unidad de Servicios Generales, para la compra denominada *"Suministro de*
7 *mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica de emergencia"*; proceso
8 que fue publicado en el sistema informático COMPRASAL bajo el número un mil quinientos -dos mil
9 veintitrés P cero ciento noventa y seis. V) Que según consta en el plan de implementación del proceso
10 (PIP) se pautó como plazo para la recepción de ofertas del dieciocho al veintiséis de septiembre de dos
11 mil veintitrés; habiendo dado como resultado, según consta en el acta de apertura de ofertas fechada el
12 veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, que únicamente fueron recibidas dos cotizaciones que
13 fueron presentadas por los siguientes ofertantes: i) _____, *Sociedad Anónima*
14 *de Capital Variable*; y ii) _____, *Sociedad Anónima de Capital Variable*. VI) Al
15 revisarse el expediente que se ha formado para la tramitación del proceso de compras en comento y se
16 constató que se invitaron a tres potenciales ofertantes; con lo cual se cumple con los parámetros
17 establecidos para el caso especial de comparación de precios regulado en el numeral treinta y dos -A y
18 treinta y dos -B del lineamiento tres punto doce, actualización uno; en relación con el artículo siete y
19 cuarenta de la Ley de Compras Públicas; se procederá a emitir el acuerdo de autorización para la
20 evaluación de las dos ofertas recibidas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
21 deliberación respectiva, el Pleno conforme a lo que establecen los artículos siete y cuarenta de la Ley de
22 Compras Públicas, en relación con los numerales treinta y dos -A y treinta y dos -B del Lineamiento tres
23 punto doce, actualización uno, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC),
24 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/setecientos
25 cuarenta/dos mil veintitrés, fechada el tres de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la señora Gerente
26 General; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c), romano iii) del punto cinco punto tres del acta
27 de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés, celebrada el seis de septiembre de dos mil
28 veintitrés; b) Autorizar como analista de razonabilidad de precios para el proceso de compra denominado:
29 un mil quinientos -dos mil veintitrés P cero cero ciento noventa y seis, requisición doscientos noventa y
30 seis/dos mil veintitrés: *"Suministro de mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo de planta*

1 *eléctrica de emergencia*", al licenciado ; c) Autorizar a los evaluadores técnicos:
2 ingeniero , Encargado del Área de Servicios Generales, unidad solicitante;
3 arquitecto , experto en la materia; y licenciado ,
4 designado por la unidad solicitante como analista de razonabilidad de precios, para que realicen la
5 evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de compras denominado: "*Suministro de mano de obra*
6 *y materiales para mantenimiento preventivo de planta eléctrica de emergencia*"; d) Ratificar el acuerdo en
7 esta misma sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa Interina y Ad Honorem de la Unidad
8 de Compras Públicas, ingeniero , arquitecto y al
9 licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. GERENTE**
10 **GENERAL REMITE LA INVITACIÓN A LA JORNADA DENOMINADA "SEMANA ÉTICA DOS MIL**
11 **VEINTITRÉS."** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia
12 GG/PLENO/setecientos cuarenta y nueve/dos mil veintitrés, fechada el cuatro de octubre del dos mil
13 veintitrés, suscrita por la Gerente General; en la que informa que ha recibido comunicación de parte del
14 Departamento de Recursos Humanos mediante memorando RRHH/GG/setecientos noventa y seis/dos
15 mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; en el que hace referencia a
16 nota y correo electrónico recibidos el tres de octubre del presente año, suscritos por el Tribunal de Ética
17 Gubernamental, informando que del nueve al trece de octubre del dos mil veintitrés, se estará realizando
18 la Semana Ética dos mil veintitrés, donde se desarrollarán una serie de eventos destinados a servidores
19 públicos; a los cuales el Consejo Nacional de la Judicatura está invitando según el siguiente detalle: i)
20 Conferencia "*Liderazgo ético, una estrategia contra la corrupción*", martes diez de octubre de dos mil
21 veintitrés, a las ocho de la mañana, en el Hotel Sheraton Hilton; invitación girada para Directivos (jefaturas)
22 y nómina de personal que conforme un grupo de treinta y cinco empleados/as de la institución; ii) Evento
23 "*Del combate de la corrupción, al fomento de la integridad*", que se desarrollará el día miércoles once de
24 octubre del dos mil veintitrés de dos a cuatro de la tarde en el Hotel Sheraton Hilton; invitación para tres
25 miembros de la Comisión de Ética del Consejo Nacional de la Judicatura; y iii) Evento "*Liderazgo en la*
26 *promoción de la integridad*", que se desarrollará el día jueves doce de octubre del dos mil veintitrés de
27 una cuarenta y cinco a cuatro de la tarde en el Hotel Sheraton Hilton; invitación para el Jefe y una persona
28 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura; en ese
29 contexto la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, expresa que sobre la invitación girada, solicita
30 confirmación a más tardar el cinco de octubre del presente año, asimismo solicita autorización para

1 proporcionar los correos electrónicos de los treinta y cinco servidores públicos seleccionados para la
2 actividad listada en el numeral uno, con el propósito que el Tribunal de Ética Gubernamental les envíe
3 invitación, De igual manera, solicita que, se someta a consideración y autorización del Honorable Pleno,
4 el uso de transporte institucional a los citados eventos. Por lo anteriormente manifestado, la señora
5 Gerente General somete a conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: **a)** Autorizar, la asistencia
6 y uso de transporte institucional a los eventos de la Semana Ética del Tribunal de Ética Gubernamental,
7 de acuerdo al detalle del personal sugerido por el Departamento de Recursos Humanos. El Pleno no ve
8 objeción alguna para dar la autorización de asistencia a los eventos organizados por el Tribunal de Ética
9 Gubernamental, en el marco de la “Semana Ética”, salvo el caso del evento a realizarse el día martes
10 diez de octubre de dos mil veintitrés, en el que se requiere la asistencia de un grupo de treinta y cinco
11 personas; este colegiado estima que por encontrarnos en labores de cierre de año que demandan
12 permanencia del personal, consideran que no puede autorizarse un número tan significativo para la
13 operatividad institucional; por ello estima que deberá enviarse a tal evento al siguiente personal: i) doctor
14 _____, Coordinador de Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de
15 Capacitación Judicial; ii) licenciada _____, Jefa de la Unidad de Medio Ambiente;
16 iii) licenciado _____, Coordinador de Área de Derecho Penal, Procesal Penal y
17 Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial; iv) licenciada _____,
18 Coordinadora de Área de Derecho de Familia, Resolución Alternativa de Conflictos, Niñez Adolescencia de
19 la Escuela de Capacitación Judicial; v) licenciada _____, colaboradora del Área de
20 Convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial; vi) licenciado _____,
21 Colaborador de la Unidad Técnica Jurídica; y vii) licenciada _____, psicóloga del Área
22 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. En los demás eventos se autoriza la
23 asistencia de las personas convocadas y el uso de transporte institucional para el cumplimiento de tal
24 compromiso. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ setecientos cuarenta y
26 nueve/ dos mil veintitrés, fechada el cuatro de octubre del dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente
27 General; **b)** Autorizar, la asistencia y uso de transporte institucional a los eventos de la Semana Ética del
28 Tribunal de Ética Gubernamental; salvo el caso del evento programado para el día diez de octubre de dos
29 mil veintitrés, para lo cual este colegiado designa al siguiente personal: i) doctor _____,
30 Coordinador de Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial; ii) licenciada

1 , Jefa de la Unidad de Medio Ambiente; iii) licenciado
2 Bonilla, Coordinador de Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de
3 Capacitación Judicial; iv) licenciada , Coordinadora de Área de Derecho de
4 Familia, Resolución Alternativa de Conflictos, Niñez Adolescencia de la Escuela de Capacitación Judicial; v)
5 licenciada , colaboradora del Área de Convocatorias de la Escuela de Capacitación
6 Judicial; vi) licenciado , Colaborador de la Unidad Técnica Jurídica; y vii)
7 licenciada , psicóloga del Área Técnica de Investigación y Evaluación de la
8 Conducta Psicosocial; y c) Notificar del presente acuerdo a Gerente General y a la Jefa del Departamento
9 de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto ocho. OFICINA**
10 **INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y ASISTENCIA TÉCNICA (OPDAT) DEL**
11 **DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS REMITE INVITACIÓN A ACTIVIDAD**
12 **FORMATIVA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la invitación que remite la Oficina
13 Internacional de Capacitación, Desarrollo y Asistencia Técnica (OPDAT por sus siglas en inglés) del
14 Departamento de Justicia de los Estados Unidos; fechada el tres de octubre de dos mil veintitrés; en la
15 cual solicitan de este colegiado la designación de veinte funcionarios judiciales (seis para la zona
16 occidental, seis para la zona oriental y ocho para la zona central) para que participen en una actividad
17 formativa denominada “*Certificación de fundamentos en criptomonedas de chainalysis (CCFC)*” que será
18 impartida en formato virtual; debiendo proporcionar según las instrucciones del cooperante los nombres
19 completos de los funcionarios participantes, correos electrónicos institucionales (no personales) y el
20 nombre de la sede judicial en la que desarrollan sus funciones. El Pleno consciente de la valiosa
21 cooperación que se recibe del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, en esta
22 ocasión ofreciendo la oportunidad de capacitación en temas tan importantes y de actualidad como es el
23 tema de las criptomonedas, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo aceptando agradecidos el
24 ofrecimiento de cooperación y conforme a lo requerido por la institución organizadora, se procede a
25 designar a los siguientes funcionarios: i) licenciada ; ii) licenciada
26 ; iii) licenciado ; iv) licenciada
27 ; v) licenciada ; vi) licenciado ; vii) licenciada
28 ; viii) licenciada ; ix) licenciado
29 ; x) licenciada ; xi) licenciada
30 ; xii) licenciada ; xiii) licenciada

1 anterior; y **d)** Notificar el acuerdo a: Oficina Internacional de Capacitación, Desarrollo y Asistencia Técnica
2 (OPDAT por sus siglas en inglés); al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba y a Subdirectora
3 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se
4 hace constar que luego de concluido el tratamiento del punto anterior, se incorporó a la sesión el señor
5 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto siete punto nueve. CUMPLIMIENTO DEL**
6 **ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO CUATRO DEL ACTA DE LA SESIÓN**
7 **ORDINARIA TREINTA Y SIETE -DOS MIL VEINTITRÉS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel
8 Calero Angel, expresa al Pleno que solicitó que se incorporara en agenda de esta sesión retomar el asunto
9 dejado para estudio de este colegiado por medio del acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro del
10 acta de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintitrés, celebrada el veintisiete de septiembre de
11 dos mil veintitrés; en el que se recibió propuesta de actualización del “Instructivo para regular el uso de
12 los servicios de seguro médico hospitalario”, remitido a consideración de este colegiado por medio de la
13 nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos noventa/dos mil veintitrés. Este colegiado, luego del
14 estudio y análisis de la propuesta de actualización; estima que esta se deberá aprobar con observaciones,
15 siendo la observación que se realiza específicamente en el apartado uno punto cuatro, ya que en la
16 propuesta la redacción del texto se ha limitado a casos de emergencias, siendo procedente que se incluya
17 además los casos de cirugías programadas, sugiriendo el siguiente texto: *“uno punto cuatro. En el caso*
18 *del personal (clase dos) que haga uso del servicio de hospital por emergencias o por procedimientos de*
19 *cirugía programadas, deberá cancelar inmediatamente en las instalaciones del nosocomio su copago*
20 *equivalente al diez por ciento.”* Este asunto expresa el Pleno que ineludiblemente esta acción tiene
21 relación con el caso del señor _____; quien se desempeña como Motorista del Área de
22 Transporte; de quien constantemente se reciben quejas y solicitudes de su reasignación a otras labores
23 que no implique viajes tan largos, por considerarle no apto para tales tareas; ante ello, a efecto de tomar
24 una mejor decisión consideran prudente que se giren instrucciones al Departamento de Recursos
25 Humanos para que se hagan las gestiones correspondientes con el Departamento de Salud del Trabajo
26 y Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para determinar la aptitud del trabajador
27 para las labores que actualmente desempeña; e informe oportunamente de los resultados de tales
28 gestiones. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
29 **ACUERDA: a)** Aprobar con observaciones la propuesta de actualización del “Instructivo para regular el
30 uso de los servicios de seguro médico hospitalario”, remitido a consideración de este colegiado por medio

1 de la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos noventa/dos mil veintitrés, observaciones que se
2 han planteado en el tratamiento del punto; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto
3 seis punto cuatro del acta treinta y siete -dos mil veintitrés, celebrada el veintisiete de septiembre de dos
4 mil veintitrés; **b)** Derogar el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión ordinaria treinta y
5 uno -dos mil diecisiete, por medio del cual se aprobó el instructivo que es sustituido por el aprobado en el
6 literal anterior; **c)** Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para que haga las
7 coordinaciones pertinentes Departamento de Salud del Trabajo y Medio Ambiente del Instituto
8 Salvadoreño del Seguro Social, para determinar la aptitud del señor , y
9 oportunamente informe a este colegiado el resultado de tales gestiones; y **d)** Notificar el acuerdo a:
10 Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**
11 **siete punto diez. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO TRES**
12 **DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CINCO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El señor
13 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que solicitó se agendara darle el seguimiento
14 y de ser posible emitir el acuerdo de cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto tres del
15 acta de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintitrés, celebrada el catorce de septiembre de dos
16 mil veintitrés, acuerdo con el que se dispuso dejar para estudio de cada uno de los(as) señores(as)
17 Consejeros(as) la propuesta de ajuste presupuestario uno y dos, formulada por la Gerente General según
18 la nota y anexos referencia GG/PLENO/seiscientos cincuenta y seis/dos mil veintitrés; en la propuesta se
19 han planteado a este colegiado la aprobación de los ajustes para atender diversas necesidades
20 planteadas por las distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, relacionadas con la
21 adquisición de bienes, para los cuales no se cuentan con asignaciones presupuestarias, ya que se
22 clasifican en el rubro sesenta y uno: *“Inversiones en Activos Fijos”*. Ante ello, la Gerente General expresa
23 haber solicitado a la Unidad Financiera Institucional el análisis presupuestario correspondiente; quien
24 respondió por medio de memorándums con referencias UFI/GG/setecientos cuarenta y nueve/dos mil
25 veintitrés y UFI/GG/ setecientos cincuenta/dos mil veintitrés; documentos en los cuales se han planteado
26 las propuestas de ajuste presupuestario número uno por ciento cuarenta y dos mil trescientos tres dólares
27 de los Estados Unidos de América (US\$ 142,303.00) designados para asignar recursos presupuestarios
28 para equipos y mobiliario; y ajuste presupuestario número dos por cincuenta mil dólares de los Estados
29 Unidos de América (US\$ 50,000.00) designados para asignar recursos presupuestarios para microbús.
30 Se ha expresado en las referidas propuestas de ajuste, que estas son acciones presupuestarias que

1 financiarían con asignaciones presupuestarias del rubro cincuenta y cuatro: "Adquisición de bienes y
2 servicios", ya que se estableció que no serán utilizadas en el resto del presente año; lo cual permitiría
3 fortalecer las asignaciones del rubro sesenta y uno: "Inversiones en Activos Fijos". Asimismo, se menciona
4 que, los ajustes en referencia, además de la autorización del Honorable Pleno del Consejo, se necesita
5 la aprobación del Ministerio de Hacienda. Con base en lo antes manifestado, lo establecido en el artículo
6 veintidós de la Ley de Consejo Nacional de la Judicatura, lo regulado en el Manual de Procesos, romano
7 V. Proceso de Ejecución Presupuestaria, letra C. Modificaciones Presupuestarias, emitido por el Ministerio
8 de Hacienda y con el propósito de gestionar las asignaciones presupuestarias para viabilizar los procesos
9 de compras de bienes clasificados en el rubro sesenta y uno y para los cuales no se cuenta con los
10 respectivos recursos; en tal sentido, la Gerente General, solicita lo siguiente: UNO) Autorizar el ajuste
11 presupuestario número uno, por la cantidad de ciento cuarenta y dos mil trescientos tres dólares de los
12 Estados Unidos de América (US\$ 142,303.00) para poder asignar recursos para la gestión de compras
13 de equipo y mobiliario; DOS) Autorizar el ajuste presupuestario número dos, por la cantidad de cincuenta
14 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00) para poder asignar recursos para la
15 gestión de compra de microbús; y TRES) Ratificar los acuerdos en la misma sesión. El Pleno luego de
16 haber estudiado y analizado las propuestas de ajustes presupuestarios uno y dos planteadas por la
17 Gerente General, se logra advertir que efectivamente las acciones de ajuste planteadas buscan dotar del
18 financiamiento presupuestaria una serie de adquisiciones de bienes, para lo cual se trasladarían recursos
19 del rubro cincuenta y cuatro: "Adquisición de bienes y servicios", del cual se ha determinado que los
20 mismos no serán utilizados en el resto del presente año; recursos que serán reasignados para el rubro
21 sesenta y uno: "Inversiones en Activos Fijos"; propuestas que se han formulado en estricta observancia
22 de lo establecido en el artículo veintidós de la Ley de Consejo Nacional de la Judicatura, lo regulado en
23 el Manual de Procesos, romano V. Proceso de Ejecución Presupuestaria, letra C. Modificaciones
24 Presupuestarias, emitido por el Ministerio de Hacienda; y tales acciones tienen como finalidad las
25 asignaciones presupuestarias para viabilizar los procesos de compras de bienes clasificados en el rubro
26 sesenta y uno, y para los cuales no se cuenta con los respectivos recursos; razón por la cual se procederá
27 a emitir el acuerdo correspondiente autorizando tales ajustes. Luego de haber generado el espacio para
28 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido
29 en el punto siete punto tres del acta de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veintitrés, celebrada el
30 catorce de septiembre de dos mil veintitrés; **b)** Autorizar el ajuste presupuestario número uno, por la

1 cantidad de ciento cuarenta y dos mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$
2 142,303.00) para poder asignar recursos para la gestión de compras de equipo y mobiliario; **c)** Autorizar
3 el ajuste presupuestario número dos, por la cantidad de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
4 América (US\$ 50,000.00) para poder asignar recursos para la gestión de compra de microbús; **d)** Autorizar
5 al Señor Presidente del Consejo, para que efectúe las gestiones pertinentes ante el Director de
6 Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para la aprobación de los citados ajustes; **e)** Ratificar el acuerdo
7 en la misma sesión; y **f)** Encontrándose presente el señor Presidente, licenciado Miguel Angel Calero
8 Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Ministro de Hacienda,
9 Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Gerente General y Jefe de la Unidad
10 Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto once. SEGUIMIENTO AL**
11 **ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL B) DEL PUNTO SIETE PUNTO UNO DE LA SESIÓN**
12 **ORDINARIA TREINTA Y UNO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel
13 Calero Angel, expresa al Pleno que solicitó que se incorporara en agenda de esta sesión el seguimiento
14 a la instrucción girada a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo”; específicamente la contenida en el literal b) del punto siete punto uno de la sesión ordinaria
16 treinta y uno -dos mil veintitrés, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés; en la que se confió
17 al Comité Editorial de tal dependencia la revisión de los insumos generados por la Comisión Especial
18 Transitoria encargada de la redacción de la obra “*Ley de procedimientos administrativos comentada*”; lo
19 cual fue comunicado el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés; expresando el señor Presidente que
20 al dar seguimiento a la instrucción ha recibido informe vía correo electrónico por parte de la señora
21 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, que no ha habido
22 avances de cumplimiento de tal instrucción. El Pleno agradece al señor Presidente la labor de supervisión
23 que realiza, resultando muy lamentable que no se haya avanzado, razón por la cual se estima pertinente
24 hacer un llamado de atención a la Subdirectora para que en lo sucesivo tenga mayor celo y diligencia en
25 el cumplimiento de las instrucciones que le genera este colegiado; ante la inacción deberá girarse
26 instrucciones a tal dependencia para que se inicien las gestiones para el inicio de contratación de los
27 servicios de consultor según la Ley de Compras Públicas para que retome la labor de revisión de la obra
28 “*Ley de procedimientos administrativos comentada*”. Luego de haber generado el espacio para la
29 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Hacer un llamado de atención a la
30 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para que en lo

Pleno CNJ - Acta 38-2023
04 de octubre de 2023

1 sucesivo tenga mayor celo y diligencia en el cumplimiento de las instrucciones que le genera este
2 colegiado; **b)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo” para que inicie los trámites respectivo como unidad solicitante del proceso de adquisición de
4 servicios de consultoría de un metodólogo para trabajar el aspecto metodológico y armonización del
5 documento “*Ley de procedimientos administrativos comentada*”; para lo cual se deberá dar estricta
6 observancia a la Ley de Compras Públicas y a los lineamientos de la Dirección Nacional de Compras
7 Públicas (DINAC); y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
8 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio
9 por finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
10 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

11
12
13
14
15 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

16 **PRESIDENTE**

17
18
19
20 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

21
22
23
24
25 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

26
27
28
29
30 **Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

Pleno CNJ - Acta 38-2023
04 de octubre de 2023

1
2
3
4
5
6

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.